

EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS EN LA REGIÓN CASI UN 30% HA AUMENTADO LA POBLACIÓN MIGRANTE

Los países de origen son principalmente Venezuela, Colombia y Haití. Asimismo, el estudio Instituto Nacional de Estadísticas (INE) aporta que para el año 2022 se estimó un total de 107.223 extranjeros residiendo en Chile en situación irregular.

4

DISCIPLINA
MASIFICADA

EL DEPORTE
DEL BOXEO SE
ABRE ESPACIO
EN LA SERENA 14

EN HECHOS
DISTINTOS

DOS HERIDOS
POR DISPAROS
EN COMUNA
DE PUNITAQUI 2



ANAÍS VALENTINA, PRIMERA BEBÉ EN NACER ESTE AÑO 2024 6



DURANTE ESTE VERANO

SE PREVÉN TEMPERATURAS MÁS ALTAS
QUE AÑOS ANTERIORES EN LA ZONA

5

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL




POR ARMAS DE FUEGO

Dos heridos a bala en inicio de año en Punitaqui: una víctima está grave

Uno de los afectados, de 31 años de edad, fue trasladado al Hospital Provincial de Ovalle y luego a La Serena, debido a la gravedad de sus lesiones. De momento se desconoce si existe relación entre ambos hechos. Cabe señalar que a nivel nacional cuatro homicidios marcaron el inicio del año 2024.

Diego Guerrero / Punitaqui

 @eldia_cl

Dos reportes de personas lesionadas con armas de fuego marcaron el inicio del año 2024 en la comuna de Punitaqui. Uno de ellos en horas de la madrugada y otro en horas de la tarde de este lunes 1 de enero.

El primer caso se registró pasadas las 1:00 horas en calle Copiapó, de la población El Molino. Según informaciones recabadas en el transcurso de la jornada, un hombre recibió una herida por proyectil balístico, que le generaron lesiones graves.

La víctima fue identificada como F.L.C, un ciudadano chileno de 31 años de edad, quien según fuentes de El Día, sería residente de la comuna de Ovalle.

TRASLADO EN ESTADO GRAVE

Tras recibir el impacto de bala, el hombre fue llevado en un vehícu-



EL OVALINO

La víctima fue identificada como F.L.C, un ciudadano chileno de 31 años de edad, quien según fuentes de El Día, sería residente de la comuna de Ovalle.

lo particular hasta el Cesfam de la comuna de Punitaqui, donde fue estabilizado por personal de turno.

Debido a la complejidad de sus lesiones, el hombre fue trasladado en ambulancias del SAMU hasta el Hospital Provincial de Ovalle, donde se siguieron atendiendo sus heridas.

Desde el recinto provincial de salud confirmaron a El Día el ingreso del individuo cerca de las 2:00 horas de la mañana del lunes.

Sin embargo, debido a su estado de gravedad, el hombre fue derivado hasta el Hospital San Juan de Dios, de La Serena, donde era atendido hasta el cierre de esta edición.

UN SEGUNDO HERIDO

Cerca de las 19:00 horas de ayer, se registró un nuevo ingreso al Cesfam.

El paciente, también masculino, fue herido con un proyectil balístico en el muslo, a la altura del glúteo.

Según las informaciones recabadas, el sujeto indicó al personal de salud que se encontraba cerca de la estación de servicios Shell, en el ingreso norte a la comuna de Punitaqui, cuando recibió el disparo.

El hombre manifestó que no reconoció a los atacantes, señalando que escuchó el disparo y sintió el dolor, notando la lesión en su muslo, sin

percatarse de quién se encontraba en el lugar.

Cabe señalar que de momento no se ha confirmado relación entre ambos hechos, que aún siguen siendo materia de investigación.

CUATRO ASESINATOS EN EL PAÍS

Varias riñas e incidentes de este tipo han marcado las primeras horas del año 2024 en el país. De hecho, a horas de la tarde de este lunes 1 de enero ya se sumaban 4 homicidios en el país, dos de ellos en la Provincia de Talca, en la Región del Maule y dos en Recoleta, Región Metropolitana.

YA ESTAMOS EN

 **TikTok**


Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta y descubre vídeos increíbles para compartirlos fácilmente con tus amigos.

 **elDía**


OPINIÓN

Ley de Conciliación de Vida Personal, Familiar y Laboral

Javier Mancilla
Académico Terapia Ocupacional, U.Central

El pasado viernes 22 de diciembre se promulgó la ley de Conciliación de Vida Personal, Familiar y Laboral, que permite conceder feriados legales de forma preferente durante el periodo de vacaciones definido por el Ministerio de Educación. La Ley también permite una mayor flexibilidad laboral y teletrabajo a trabajadores que tengan a su cuidado niños y niñas menores de catorce años, personas en situación de discapacidad menores de 18 años y personas con dependencia severa o moderada.

La conciliación entre el trabajo y la vida privada es un desafío constante para el ámbito laboral del país. La priorización del primero por sobre las actividades personales, sociales y familiares genera efectos en las y los trabajadores y en sus lugares de trabajo. Es así como, una revisión de evidencia desarrollada por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) da cuenta que a nivel organizacional se muestra un impacto negativo en la satisfacción con el trabajo y un aumento en la intención de renuncia. A nivel de salud, se manifiesta una vinculación con trastornos musculoesqueléticos, desgaste crónico o Burnout, problemas para conciliar el sueño, además de una alta probabilidad de derivar en depresión y trastornos ansiosos – depresivos, de origen laboral.

Según datos de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) del año 2021, el 52% de las enfermedades profesionales cuyo origen está en las condiciones laborales corresponden a diagnósticos de salud mental, mientras que en el año 2022 esta cifra alcanzó un 67%. La generación de estas patologías está determinada por la exposición a factores de riesgo psicosocial, como la carga de trabajo, las exigencias emocionales, claridad y conflicto de roles, inseguridad en el trabajo, entre otras. Dentro de ellas, se encuentra la dimensión Equilibrio Trabajo – Vida Privada, siendo un aspecto relevante del cual las organizaciones, la legislación y los mismos trabajadores deben hacerse cargo.

¿Qué piensan las y los trabajadores al respecto? Según el estudio “Zoom al Trabajo” de la consultora Visión Humana y el Instituto de Seguridad del Trabajador, la compatibilidad entre el trabajo y la vida personal es el tercer atributo de mayor importancia en el ítem “buen lugar de trabajo”, ubicándose sólo por debajo de un sueldo que brinde estabilidad económica y laboral, y por sobre la posibilidad de capacitación, desarrollo profesional, buen estilo de liderazgo de las jefaturas, entre otros.

Por lo anterior, es necesario analizar el trabajo, la forma en la que se desarrolla en la actualidad y la interacción con las otras áreas del desempeño de las personas. Asimismo, no se debe olvidar la compatibilidad de las diversas demandas de los roles que le dan identidad a las personas y la energía que cada uno despliega para darles respuesta de forma satisfactoria a nivel personal, pero también en su relación con otros. Esta legislación viene a fomentar el equilibrio, brindar tranquilidad a trabajadores que tengan personas a su cargo, permitir compartir espacios, actividades, ocupaciones y con ello contribuir a su bienestar y a la salud en todas sus dimensiones.

EDITORIAL

Extranjeros en la zona

La Región de Coquimbo alcanzó un incremento absoluto de 1.214 personas, equivalente a un 3,5% de alza relativa.

En la Región de Coquimbo, el reciente informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) revela una realidad demográfica en constante evolución, marcada por la presencia de una comunidad extranjera en crecimiento.

Según las últimas estimaciones del INE, la población extranjera en la región alcanza la cifra de 36.382 residentes, con un incremento absoluto de 1.214 personas, equivalente a un 3,5% de alza relativa. Este fenómeno adquiere mayor relevancia al compararlo con la medición de 2018, donde se observa un aumento significativo del 27,3%.

Como era de esperar, el informe detalla la procedencia de esta población heterogénea en la Región de Coquimbo, revelando que Venezuela encabeza la lista con un 32,8%,

seguido por Perú (15,4%), Colombia (11,7%) y Haití (11,4%). Estos números evidencian no solo la diversidad de origen sino también la dinámica cambiante en los flujos migratorios, con Venezuela experimentando un aumento del 0,5%, mientras que Haití muestra una disminución del 0,8%.

Respecto otro punto que se considera el informe es la cantidad de inmigrantes en situación irregular, si bien no existe una cifra regional, a nivel país esta alcanza un 107.223 personas.

Es imperativo destacar que detrás de cada cifra hay historias, sueños y desafíos que conforman el entramado humano de la migración. Personas que, en busca de oportunidades y una mejor calidad de vida.

OPINIÓN

EL ABC para cambiar o devolver regalos navideños

Guillermo Fuentes Contreras
Director de Carrera Ingeniería en Administración de Empresas U. Central

Pasada la Navidad, muchas personas concurren a distintos locales comerciales a cambiar o devolver los regalos. La Ley del Consumidor desde el año 2022 establece que los consumidores podrán exigir la garantía legal. En el caso que un producto comprado nuevo sale defectuoso, el consumidor tiene derecho a tres opciones: cambiarlo, repararlo, o solicitar devolución del dinero en

un plazo de seis meses. Sólo los productos de segunda selección o usados, siempre y cuando se lo hayan advertido antes de la compra, no tienen derecho a cambio o devolución.

Si un consumidor no este conforme con el producto, ya sea por talla, color u otra condición, puede hacer uso del derecho a retracto establecido en la ley dentro de los 10 días de realizada la compra, o de recibido el producto si es por internet.

Esta garantía legal de seis meses y el derecho a retracto aplica bajo los mismos términos que si las compras fueran realizadas de manera presencial o por internet. En caso de haber comprado un producto en oferta o liquidación, el derecho a garantía aplica bajo los mismos términos que una compra normal y se deben respetar las mismas condiciones de la compra inicial.

Otro punto importante a considerar son las cajas o embalaje

del producto, las empresas no pueden condicionar ni imponer como requisito al consumidor la devolución del embalaje original de un producto nuevo que falla, ni menos cobrar un monto de dinero en caso de que el consumidor no tenga las cajas u otros.

Ticket de cambio es una política comercial voluntaria dirigida a satisfacer a los clientes y que permite reemplazar un producto por otro sin manifestar causa. Pero la existencia del ticket de cambio en ningún caso reemplaza la garantía legal de un producto si tiene falla.

En el caso de la pérdida o destrucción de la boleta o factura es posible ejercer este derecho con otros documentos que acrediten la relación de compra, por ejemplo: comprobantes de pago de cheque, cartola de cuenta corriente o tarjeta de crédito, el comprobante de pago de tarjeta de crédito o débito o solicitar una copia de la boleta con su rut.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ÚLTIMA MEDICIÓN A DICIEMBRE DE 2022

INE estima más de 36 mil extranjeros residiendo en la Región de Coquimbo

Diego Guerrero / La Serena

 @eldia_cl

Según las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al año 2022 vivían en Chile un total de 1.625.074 personas extranjeras en Chile, cifras que muestran un aumento de un 3,9% en comparación al año anterior.

La diferencia es de más de 60 mil personas extranjeras en dicho período de tiempo.

Las cifras están contenidas en el "Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile", publicado por el organismo en recién pasado viernes 29 de diciembre. Un documento que grafica la composición de la población migrante en las distintas regiones del país.

El informe compara además estos números con las cifras registradas en la estimación de 2018, período de tiempo que muestra un aumento importante de la población extranjera en Chile.

Así, la medición histórica muestra que para 2018 existían 1.300.005 personas en dicha condición, observándose con ello un aumento absoluto de 325.069, equivalente a un alza relativa acumulada de 25%.

LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN COQUIMBO

En cuanto a la Región de Coquimbo, el INE estima un total de 36.382 extranjeros residentes, cifra que muestra un aumento absoluto de 1.214 personas, lo que representa un alza relativa del 3,5%. En tanto, la comparativa a la medición 2018 revela un incremento del 27,3%.

¿CÓMO SE COMPONE ESTA CIFRA Y DE QUÉ NACIONES VIENEN?

El estudio indica que el total mencionado está compuesto por 18.995 hombres y 17.387 mujeres, con una relación de masculinidad de 109,2 hombres por cada 100 mujeres.

Por otro lado, el 58,2% de la población extranjera en la región tiene entre 25 y 44 años, y en relación al sexo por grupo etario se señala que solo hay una mayor proporción de mujeres en los grupos de 15 a 19 años, 45 a 74 años y 80 años y más.

El estudio aporta con datos sobre

La cifra muestra un aumento de más de mil personas, lo que representa un alza de un 3,5% respecto de la medición anterior y un 27,3% en cuatro años. Los países de origen son principalmente Venezuela, Colombia y Haití. A nivel nacional los migrantes se concentran principalmente en la Región Metropolitana y por primera vez se registra una región con disminución de esta cifra: Arica y Parinacota.

el lugar de origen de la población extranjera estudiada, revelando que el colectivo mayoritario es de Venezuela, con un 31,4%, lo que representa a la vez un alza de 0,5 puntos porcentuales respecto a la medición anterior (2021) y un incremento de 9,8% respecto de 2018.

En segundo lugar se encuentran los extranjeros que provienen de Colombia (17,3%), también con un aumento del 0,5%. Y en tercer lugar, Haití (12,7%), con una disminución de 0,8% en comparación al año anterior.

A estos países les siguen Perú (8,6%), Bolivia (8%) y Argentina (5,8%).

FENÓMENO MIGRANTE EN EL PAÍS

En cuanto a los datos nacionales, cabe mencionar que también existe una mayor proporción de extranjeros masculinos por sobre femeninos, con una relación de 103,4 hombres por cada 100 mujeres.

Por otro lado, la población total estimada se compone principalmente de personas entre los 25 y 39 años, estando la mayor proporción de ellos en el grupo de 30 a 34 años de edad, con un 17,8% del total.

Sobre el lugar de origen, el estudio

Datos:

- **Región Metropolitana es la que registra la mayor proporción de extranjeros residentes en el país, con un 57,8% del total.**

- **Ñuble es la región con mayor aumento de esta población, mostrando un 5,7% de incremento respecto de 2021.**

- **Arica y Parinacota es la única región que mostró disminución de la población extranjera residente, marcando una baja de 2,6%.**



EL DÍA

El estudio aporta que para el año 2022 se estimó un total de 107.223 personas extranjeras residiendo en Chile en situación irregular, lo que corresponde al 6,6% del total de la medición.

indica que provienen principalmente de Venezuela, con un 32,8%.

En segundo lugar, con diferencias en lo evidenciado en las cifras específicas de la Región de Coquimbo, donde se registra a extranjeros provenientes de Colombia, a nivel país se ubica Perú, con un 15,4%.

A estos les sigue Colombia (11,7%); Haití (11,4%); Bolivia (9,1%) y Argentina (4,9%).

Asimismo, el estudio aporta que para el año 2022 se estimó un total de 107.223 personas extranjeras residiendo en Chile en situación irregular, lo que corresponde al 6,6% del total de la medición, principalmente hombres (57,8%).

DISMINUCIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN ARICA Y PARINACOTA

A nivel de regiones, la Metropolitana alberga la mayor proporción de personas extranjeras, con un 57,8% del total estimado para 2022. Le siguen

Antofagasta (6,7) y Valparaíso (6,1%).

En términos de crecimiento relativo Ñuble es la región con mayor alza respecto a 2021, con 5,7%, seguida de Atacama, con 5,2%.

Además, por primera vez, se observa un decrecimiento en una de las 16 regiones del país: Arica y Parinacota, donde la población extranjera disminuyó en términos absolutos en 849 personas, lo que representa una baja relativa de 2,6% respecto al año 2021.

Según el estudio, lo anterior se explica principalmente por salidas del país desde dicha región.

A nivel de ciudades, Santiago concentra la mayor cantidad de población extranjera, un 13,7% del total, seguida de Antofagasta (4,1%).

Por su parte, la comuna de Copiapó es la que registra mayor aumento respecto a 2021, con un 6,4%, mientras que Arica es la que anota mayor disminución. En dicha comuna la baja fue de 2,6% en el mismo período.

SEGÚN INFORMACIÓN DE CEAZA:

Verano en la región: se prevén temperaturas más altas que años anteriores

Paola Acevedo / La Serena

 @eldia_cl

A pocos días de iniciar el verano, el pasado martes 26 de diciembre, una tupida llovizna cubrió la conurbación. El fenómeno, según explicó en la ocasión el meteorólogo del Centro de Estudios de Zonas Áridas (CEAZA), Tomás Caballero, estuvo asociado a la nubosidad costera que “ingresó con un poco más de humedad, posiblemente asociada a una baja segregada que está impulsando aire más tropical, más húmedo desde la zona norte”, según indicó.

Pero surgen dudas: ¿este fenómeno se repetirá en verano? y ¿cómo serán las temperaturas para nuestra región durante el período estival?

TEMPERATURAS MÁS ALTAS

Consultado el profesional de CEAZA, Tomás Caballero, explicó que este verano será más cálido de lo normal.

“En general, la temperatura en promedio debería estar más alta que los años anteriores, tanto en temperaturas altas, que podrían ser bastante extremas, como en temperaturas mínimas, que no deberían bajar mucho”, dijo.

Si bien en el país se ha anunciado temperatura sobre los 35 grados para la Zona Centro Sur del país, y en la región a pocos días de iniciado el verano hubo puntos en que se superó esa temperatura, el meteorólogo señala que es muy difícil hablar en valor de las temperaturas por ahora.

“Hay que estar atento a los pronósticos semanales, porque es muy pronto para decir que superará los 35 o 36 grado”, señaló.

No obstante, el informe emitido en diciembre por CEAZA señala que para el trimestre que comprende diciembre de 2023 a febrero de 2024 las temperaturas estarán en el rango de lo normal para la costa de la Región de Coquimbo y sobre lo normal en los sectores interiores.

¿HABRÁ EFECTOS EN CANTIDAD DE AGUA DISPONIBLE?

El experto del CEAZA también indicó que pese a que las temperaturas serán más altas durante este verano no podemos esperar que exista importante derretimiento de nieve (que permitiera un aumento en el caudal de los ríos), debido a que hay muy

Tomás Caballero, meteorólogo de la institución, también explicó que las lloviznas como las del pasado martes son recurrentes en estas fechas, no obstante, no son significativas como para aminorar la sequía que enfrenta nuestra zona. Con todo, la Región terminó un 2023 con un gran déficit hídrico por lo que se sugiere pasar de sequía a acuñar los términos “desertificación, hiper-aridez o aridización de la Región de Coquimbo.

poca en la cordillera o casi nada. De hecho, el último informe del centro de investigación revela que en cuanto a cobertura nival hay un déficit superior al 76%. Mientras que ya a finales de noviembre se reflejaba que, en términos provinciales, el déficit más grande se encuentra en Elqui y menor en Choapa.

En el caso de los glaciares, estos podrían verse un poco más afectados, porque la tasa a la cual se derriten tampoco sería demasiado extrema o notoria, explicó.

En cuanto a la evaporación de agua, manifestó que tampoco podemos esperar que sea importante, “sería muy poco por lo que no sería influyente”, dijo.

Cabe señalar que hoy los embalses se encuentran muy por debajo de su capacidad máxima con Puclaro al 10%, Recoleta al 12%, La Laguna a un 49%, Paloma al 6%, Cogotí a un 4%, El Bato a un 44%, Corrales a un 51% y Culimo a un 7%.

PRECIPITACIONES: NO DEBERÍA HABER DE GRAN MAGNITUD.

Una de las incógnitas que dejaron las copiosas lloviznas de hace un par de días es si el fenómeno meteorológico se repetirá durante el verano.

El especialista del CEAZA indicó que, si bien lo sucedido no es un hecho aislado, no posible esperar precipitaciones de gran magnitud.

“Deberían ser eventos muy aislados, como fue la llovizna de hace unos días”, explicó.

“Esto suele ocurrir todos los veranos. Entre noviembre a marzo hay tres a seis eventos de neblina, considerando los registros de los tres últimos veranos: 2020, 2021, 2022, ningún evento de llovizna dejó más de un milímetro. Las máximas fueron, por

ejemplo, en diciembre del 2022 en que dejaron 0,7 milímetros y el que pasó hace poco dejó 0,5 milímetros en La Serena. En noviembre también tuvimos uno que dejó 0,4 milímetros, pero son montos bastante bajos y en ningún momento van a ayudar al déficit hídrico de la región”, señaló.

Así es que, en materia de precipitaciones, todo indica que deberemos esperar hasta el próximo invierno para saber qué ocurrirá en esta materia.

2023 UN AÑO SECO: “SE SUGIERE ACUÑAR DESERTIFICACIÓN”

El último informe de CEAZA –que realiza un balance de lo que ha sido el 2023 en materia de clima, hídrica, agroclimática y el seguimiento del fenómeno del niño– sugiere acuñar el término “desertificación, hiper-aridez o aridización de la Región de Coquimbo, ya que el concepto sequía, debido a su magnitud, espacialidad y temporalidad que implica no resulta adecuado como descripción de la situación que tiene la Región”, se lee.

Es que el informe revela que el sistema hidrológico de la región se encuentra en una situación delicado debido a que las precipitaciones bajo lo normal que se han registrado en promedio en los últimos cinco años, lo que ha provocado que los caudales se presenten bajos por cuatro años consecutivos, como detalle el informe.

Así el río Elqui presente un 32% de sus valores históricos, en Limarí un 25% y Choapa un 44%, lo que llevado a una disminución de agua embalsada. Así en Elqui el agua embalsada está a un 16% de su capacidad, Limarí a un 6% y Choapa a un 44%.

Tal como explicó Tomás Caballero, los modelos del trimestre diciembre/enero/febrero será seco en su mayoría y que el 2023 terminará con déficit,

que, si se consideran los niveles de caudal actuales, se sugiere que el sistema hidrológico continuará mostrando un comportamiento bajo lo normal en las tres provincias de la región, lo que persistiría hasta la primavera del 2024.

LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE AGUA Y HORAS DE FRÍO EN LOS CULTIVOS

En el apartado agroclimático, en lo referido al informe agronómico se revela que los nogales presentan a la fecha bajo rendimiento y calibre; la uva experimenta baja cantidad de ramos por brote, previéndose una cosecha que está baja con relación a la temporada pasada. En cuanto a la uva pisquera, el informe detalla que hay pocos racimos por parra y “de acuerdo a los conteos se espera una caída de producción en la región del orden del 40% a 45%”; mientras que en las variedades viníferas se evidencia racimos a 50% de su tamaño final.

Claudio Balbontín, investigador de INIA, explicó que el suelo de la región comienza la temporada sin ninguna reserva hídrica.

“Eso determina que debemos hacer un aporte adicional de riego durante esta época, lo que no es distinto a lo que siempre ha ocurrido. El problema que tenemos es que, al no ocurrir precipitaciones en la parte alta de la cordillera, tenemos pocas reservas para la temporada que estamos recién comenzando y tendremos limitantes de disponibilidad de recurso hídrico durante la temporada”.

La falta de horas frío también tendrá impacto en la producción, porque no sólo hay baja floración sino también desuniforme lo que implica que fruta recién cuajada conviva con otras de mayor tamaño lo que implica una planificación compleja de cosecha, explica Balbontín.

LAS CONDICIONES HAN DERIVADO EN MENORES SUPERFICIES CULTIVADAS.

“La superficie cultivada ha disminuido, como en los cítricos en que algunos agricultores están tomando la decisión de dejar de regar algunos porcentajes de sus campos y probablemente tengamos menor producción, ya que la superficie regada ha sido recortada por la menor disponibilidad hídrica”, explica.

Se trata de la primogénita de Darling Barraza, quien al sentir repetidas contracciones se trasladó desde la localidad de Los Trigales hasta el Hospital San Pablo de Coquimbo.

EN TODA LA REGIÓN DE COQUIMBO

Anaís Valentina, primera bebé en nacer este 2024

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Eran las 01:51 de la madrugada del lunes cuando en el Hospital San Pablo de Coquimbo nació Anaís, la primera bebé de este año 2024 en toda la Región de Coquimbo, quien además junto a su madre Darling, son residentes de la comuna puerto, específicamente del sector de Los Trigales en Guanaqueros.

“Empecé con dolores ayer todo el día y cuando eran las 20:30 ya me estaban dando cada 5 minutos, cada 3, hasta que me tuve que venir. Siempre supe que el parto podría ser en la misma noche de año nuevo así que no preparé nada para la celebración. Estoy muy contenta con mi hija aquí en el



CEDIDA

Con un parto sin complicaciones y que se dio de manera natural, Anaís llegó al mundo pesando 3 kilos 185 gramos y midiendo 49 centímetros

Empecé con dolores ayer todo el día y cuando eran las 20:30 ya me estaban dando cada 5 minutos, cada 3, hasta que me tuve que venir. Siempre supe que el parto podría ser en la misma noche de año nuevo así que no preparé nada para la celebración”

DARLING BARRAZA

MADRE DE LA PEQUEÑA ANAÍS

hospital y que sea la primera nacida del año”, expresó la feliz madre.

Al respecto el Dr. Gabriel Sanhueza, director (s) del Servicio de Salud Coquimbo compartió la alegría de este acontecimiento, “estamos muy contentos porque hemos comenzado el año 2024 con esta linda noticia, como es el nacimiento de la pequeña Anaís, así que primero que todo muchas felicidades a su familia. Agradecemos también a todo el equipo del Hospital San Pablo de Coquimbo que estuvo presente en el parto y a todos los funcionarios y funcionarias que con gran compromiso realizaron el turno de año nuevo en toda la Red Asistencial”, comentó la autoridad.

Con un parto sin complicaciones y que se dio de manera natural, Anaís llegó al mundo pesando 3 kilos 185

gramos y midiendo 49 centímetros, de muy bien animo y apegada en todo momento a su madre ha transcurrido sus primeras horas de vida en el Servicio de Ginecología y Obstetricia al cuidado de todo su personal de matonería, TENS, auxiliares y médicos.

Expresando también su júbilo por esta significativa noticia, el Dr. Jaime Bastidas, director (s) del Hospital San Pablo, agradeció en primer lugar el

trabajo de todas y todos los funcionarios quienes se desempeñaron durante Navidad y Año Nuevo, acompañando y entregando atención de calidad a todos nuestros pacientes, “en especial al equipo del Servicio de Ginecología y Obstetricia que participaron del parto de los cuidados posteriores en sala, permitiendo que Anaís y su madre estén en excelentes condiciones, vaya un saludo y nuestras felicitaciones.

Los primeros bebes de la región

No solo en el hospital de Coquimbo, se registraron partos durante la madrugada del lunes, ya que a las 02:58 horas nació la segunda bebé de la región en el Hospital de Ovalle y a las 03:34 horas hacia lo propio la tercera guagua del año en el Hospital de La Serena, todas de sexo femenino.

COMPRA TU PASAJE POR INTERNET EN

CIKBUS.cl

SANTIAGO VALLENAR COPIAPÓ ANTOFAGASTA CALAMA IQUIQUE ARICA

DURANTE LA MADRUGADA DEL LUNES

Sujeto en estado de ebriedad atropelló a dos personas en Coquimbo

Felipe Garrido / Coquimbo



Dos personas fueron atropelladas la madrugada de este 1 de enero 2024 por una camioneta que circulaba a excesiva velocidad frente al Casino Enjoy de Coquimbo.

El accidente ocurrió en las primeras horas del día, cuando el vehículo, conducido por un individuo presuntamente bajo los efectos del alcohol, embistió a las víctimas que se encontraban en la zona costera.

El equipo del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) llegó rápidamente al sitio del incidente para brindar atención a los lesionados.

Tras estabilizar a las víctimas, fueron trasladadas de inmediato al hospital de San Pablo de la ciudad puerto para recibir tratamiento médico especializado.

El accidente ocurrió en las primeras horas del lunes, cuando el vehículo, conducido por un individuo presuntamente bajo los efectos del alcohol, embistió a las víctimas que se encontraban en el sector de Peñuelas, Coquimbo.

Según indicó el gobernador marítimo subrogante de la región de Coquimbo, Lorenzo Panes "en lo que respecta al suceso, los involucrados afectados serían todos mayores de edad, para los cuales nosotros activamos los protocolos de coordinación que tenemos con el SAMU, quienes se constituyeron en el lugar para trasladar a los afectados, uno de los cuales presentaba heridas de diversa consideración".

"El chofer de la camioneta involucrada tiene 62 años y conducía bajo el efecto del alcohol, con fuerte hálito, provocando un accidente por un acto de total irresponsabilidad", sentenció el oficial de la Armada.



Un equipo del SAMU llegó rápidamente al sitio del incidente para brindar atención a los lesionados.

CEDIDA

EXTRACTO

"Descripción: NOTIFICACION POR AVISOS Juzgado de Letras de Los Vilos, ordeno notificar por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, **Rol C-180-2023**, "Banco del Estado de Chile con Inversiones Turen SpA", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. S. J. L. Civil. Felipe Andrés Cataldo Moya, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero civil, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Piso 8, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Inversiones Turen SpA, RUT N°77.058.755-7, ignoro giro, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago. El pagaré fue suscrito por la suma de \$30.000.000, por concepto de capital, más un interés del 0,9900% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 50.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 03 de enero de 2023, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$27.169.231, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, los suscriptores relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, las firmas de estos se encuentran autorizadas por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Inversiones Turen SpA, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, y don Daniel Ricardo Díaz Olivares, ya individualizados, en las calidades ya indicadas, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$27.169.231, más la comisión legal del 1.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. PROVIDENCIA: 17.05.2023. A lo principal: Téngase por presentada la demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosí: Téngase por acompañado en la forma señalada; al segundo otrosí: Téngase presente y se designa al demandado como depositario provisional bajo las responsabilidades legales correspondientes, al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada con citación, al cuarto otrosí: Téngase presente medio de notificación electrónica, solo respecto de aquellas resoluciones que no sean notificadas por el estado diario, al quinto otrosí: Téngase presente. Cuantía \$27.169.231. Cuaderno Apremio: Mandamiento, Los Vilos 17 de mayo de 2023. Requierase como deudor principal a la ejecutada Inversiones Turen SpA, RUT N°77.058.755-7, representada legalmente por Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos y en calidad de avalista y codeudor solidario Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago, para que paguen a Banco del Estado de Chile la cantidad de \$27.169.231, más la comisión legal del 1.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para pequeños empresarios (FOGAPE), más intereses que en derecho correspondan y costas de que es deudora, según conste en autos. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código de Procedimiento Civil. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos tramites de rigor con fecha 23 diciembre 2023 demandante solicita notificación por avisos. Providencia 26 diciembre 2023, Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 23 de diciembre de 2023 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario "El Mercurio" de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompañese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Lo que notifico y requiero a Inversiones Turen SpA representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares y a don Daniel Ricardo Díaz Olivares, para fines y bajo apercibimientos legales correspondientes. SECRETARIO"

EXTRACTO

El 19 enero 2024, a las 17:00 horas, en oficio del Notario Jesús Osses Reveco, Matta N° 510 segundo piso, La Serena, **se rematará** ante Juez partidior Melanie Freres Hellebaut Inmueble pasaje Los Emblemas N° 2519, Reservas del Elqui II, Compañía Alta, La Serena, inscrito **14324 N° 9413** año 2021 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo posturas **\$95.064.684**. Todo postor para tomar parte en el remate deberá rendir caución con anterioridad por el 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista endosable a nombre de Juez Arbitro. Bases extractadas estarán a disposición del público en el despacho del **ministro de fe**.

JESÚS ANTONIO OSSES REVECO
Fecha 26 -12-2023

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a:
www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

webpay elDía

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Pampa Baja, frente Colegio Andrés Bello, esquina, 2 pisos, 3 dormitorios, 2 baños, e/vehículos, 92/142 m2, cerca Balmaceda, UF 4.600.

Parcela Las Rojas, Valle Elqui, cerca Ruta 41, plana, luz, agua, acceso pavimentado, cercada, árboles, 12.000 m2 aprox., \$70.000.000.

Parcela Quilacán, Km 15, Valle Elqui, 7329 m2, agua, luz, UF 1.400, conversable.

Parcela en Ovalle, El Trapiche, 5.000 m2, proyecto luz, acceso pavimentado, \$35.000.000. Acepta oferta.

Terrenos: El Milagro, 12.200 m2 a UF 2,5 el m2.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Arriendo Copiapó, Huasco, La Serena, Coquimbo, casas y departamentos amoblados a empresas. F: 991644403

La Serena, Colina El Pino, casa amplia, 3d, jardín, patio. F: +56974958768

La Serena, Pañuelas Oriente, casa 2 pisos, 3 dormitorios, 2 baños. F: 977223183

\$570.000 La Serena, sector residencial, 3d, 2b, bonita, renovada, quincho, patio grande, otros. F: 993839155

Se Arrienda casa Sindempart, para temporada de verano, cerca playa Herradura, supermercado, farmacia, carabineros, con alta plusvalía, 3 piezas, 1 baño, 1 estacionamiento, con capacidad, para 6 personas, \$70.000 diarios. Llamar solo interesados al F: 984800765

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Necesito arrendar departamento, persona sola, chileno, preferentemente semi amoblado, pago \$400.000 aprox. F: 964750811

\$250.000 La Serena, sector residencial, mini Depto aislado, amoblado, bonito, incluye luz, agua, gas, WiFi, a profesional sólo o tercera edad. F: 993839155

Depto. 2d, 1b, año corrido, Puertas del Mar, estacionamiento y gastos comunes incluidos, \$430.000 mensuales. Contacto F: 9 77766248

ARRIENDO - CABAÑA

Arriendo por día a turistas, Alfalfares Oriente, La Serena. F: 999072756

ARRIENDO - PIEZA

Coquimbo, Pobl. Porvenir, pieza para persona sola, entrada independiente, internet, cocina, lavadora con baño personal. F: 993492703

Pieza y mini Depto., sector centro, dormitorio, cocina, baño, cable, otros, desde \$190.000, La Serena. F: 982883150

Arriendo habitación en el centro. Fono F: 958757430

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

ARRIENDO - TERRENO

Arriendo sitio en Ovalle, 622 m2 a 2 cuadras de la plaza, esquina calle Independencia con calle La Chimba, alcantarillado, luz, agua. Contacto: F: +569 51842934

VENDO - CASA

Vendo casa, 3 dormitorios, 2 baños, Sindempart. F: 993181512

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa Baja, cerca de paradero 11 y Balmaceda. F: 933907913

UF 2.950 San Joaquín, sector residencial, aislada, 3d, 1b, patio grande. F: 993839155

VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo departamento, 1 dormitorio, 1 baño, Puertas del Mar, estacionamiento, bodega y piscina. F: 993181512

VENDO - TERRENO

Se vende 1/2 hectárea, 5.000 m2, casa semi construida, Hinojo, Punitaqui. F: 966887123

Parcela Cruz de Caña, 10.000 m2, con 2 casas habitables, pozo séptico, luz, agua de pozo, árboles frutales, bodega, oficina, cerco malla perimetral, \$190.000.000. Cel. F: 994636940

Coquimbo, El Peñón, terreno 6.000 m2, ahorrilla Ruta 43, entre el cruce Andacollo y Abastible, luz, agua conversable, con galpón cerrado, vecino el mismo dueño, recibo ofertas, \$38.000.000. F: 976171733

Vendo derecho y goce singular Punta de Choros de Comunidad Agrícola de Los Choros, \$110.000.000. Contacto al Whats-App +56950930426 o mail: F: jorgemirandaugalde2@gmail.com

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Taxi Nissan Tiida, 2013, único dueño, con paradero, \$13.000.000. F: 991553437

Vendo taxi básico, Hiunday Accent año 2018, único dueño, trabajando. Llamar F: +56 9 94546000

Vendo Patente taxi básico, sirve para toda la región. Llamar F: +56 9 94546000

Taxi básico, Great Wall Voleex C30, 1,5, 2016, 100.284 Km, impecable, listo para trabajar, papeles al día, con cupo patente, \$25.000.000, conversable. F: 953032477

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa Agrícola Regional, con sede en Coquimbo, te invita a formar parte de su equipo como Monitor de Plagas a media jornada. Buscamos una persona con experiencia en el área. Requisitos: Técnico Agrícola. Experiencia previa en monitoreo y control de plagas. Disponibilidad para trabajar a media jornada. Los interesados deben enviar su Currículum Vitae al correo electrónico: F: dptorrhhcoqbo@gmail.com

Empresa Agrícola Regional, con ubicación en El Romero, La Serena, se encuentra en la búsqueda de un Tractorista con experiencia para integrarse a su equipo de trabajo. Requisitos: Experiencia comprobable como Tractorista. Licencia de conducir clase D vigente. Los interesados enviar Currículum Vitae al correo electrónico: F: dptorrhhcoqbo@gmail.com

Colegio La Misión de Las Compañías requiere contratar a Chofer para transporte escolar con licencia profesional. Enviar antecedentes a: F: colegiolamision@gmail.com

Colegio en Carrera Docente de Punta Mira, Coquimbo necesita para su planta docente 2024: Profesor de Música y Tecnología y Profesor de Educación Física, con experiencia en danzas folclóricas, coreografías, puestas en escena y disciplinas deportivas. Enviar C.V. a: F: colegio.coquimbo2024@gmail.com

Docente Artes Plásticas y Lenguaje, Enseñanza Media, Colegio con Carrera Docente, Excelencia Académica. Interesados enviar datos a: F: colegsantodomingo@gmail.com

Se necesita varón para hacer rondas en feria en Avda. del Mar, solo por verano, disponibilidad inmediata. Contactarse al F: 998855928

Escuela de Lenguaje Pequeño Mundo, solicita Educadora Diferencial para reemplazo con 44 horas. Enviar Currículum al siguiente correo: F: escuela.p.mundo@gmail.com

Colegio Providencia de La Serena, necesita docentes de: Ciencias Naturales, Matemática y Artes y Tecnología. Los interesados enviar Currículum Vitae al siguiente correo: postulaciones2024@colegioprovidencialaserena.cl F: .

Se necesita panadero, presentarse en Los Arrayanes 777, local 4, Avda. del Mar F: .

Restaurant necesita personal para todos los puestos. Currículum a: F: restaurantplaya2@gmail.com

Colegio Rakidum de Coquimbo necesita: Profesores de Química y Ciencias Naturales, Artes y Tecnología, Psicóloga de Convivencia Escolar y PIE, Técnicos en Educación Diferencial, Encargado de Redes, Contador y Asistente de Contador, Inspector de Patio. Enviar C.V. F: gestionrakidum4@gmail.com

Colegio de Adultos ubicado en Coquimbo requiere Docentes en carrera para las siguientes especialidades, de estar interesado enviar C.V. al correo ofertalaboralcolegios2024@gmail.com, indicando en el asunto el cargo al que postula según los siguientes códigos: 10. Matemáticas; 11. Asignaturas Instrumentales en Epja; 12. Educadores Diferenciales; 13. Profesor General de Básica F: .

Colegio Regular ubicado en Coquimbo requiere Docentes en carrera para las siguientes especialidades, de estar interesado enviar C.V. al correo ofertalaboralcolegios2024@gmail.com, indicado en el asunto el cargo al que postula según los siguientes códigos: 1. Educación Básica; 2. Artes; 3. Ciencias; 4. Formación Valórica/Religión; 5. Educadores Diferenciales; 6. Inspectores; 7. Asistentes de Aula; 8. Profesor de Matemáticas; 9. Profesor de Inglés F: .

GENERALES

VENDO

Vendo sepultura 4 capacidades, más reducciones Parque La Foresta. F: 936789519 - 977641030

Se venden maquinarias para panadería: Hornos dos cámaras, amasadora, sobadora, vitrinas, refrigeradores, etc., por separado o lote a \$4.000.000. Llamar sólo interesados F: 984800765

COMPRO

Compramos chatarras de fierros, aluminios, bronce, radiadores. Retiramos y desarmamos en terreno maquinarias, estructuras, buses, camiones, autos, etc. F: +56963896954

SERVICIOS

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Servicios de transporte privado y turismo. F: +56994996979

SÓLO MAYORES

Martina 36 y Deniss 40, bonitas, delgaditas, cariñosas, excelente atención, conócenos. F: 978268272

Mariela 48 años, cariñosa, regia, estupenda, conóceme, excelente atención. F: 995447208

Claudia, linda, delgadita, blanquita, de ojitos verdes, excelente atención. F: 933483127

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos. Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

DESTACADO COLEGIO DE LA COMUNA DE COQUIMBO

Necesita contratar al siguiente personal:

- PROFESOR (A) DE MATEMÁTICAS
- PROFESOR (A) DE LENGUAJE
- PROFESORA (A) DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
- PROFESOR (A) EDUCADORA DIFERENCIAL

POR FAVOR ENVIAR CURRÍCULUM A:
postulacionpersonal2024@gmail.com

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ACUÑA GUERRA, DIGNA ANGÉLICA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

AGUIRRE ROJAS, EVA ISOLINA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2019, publicada el 15-02-2019.

ALCAYAGA PAREDES, CARLOS EDUARDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2009, publicada el 04-01-2010.

ALFARO ROJAS, JOSÉ SEGISMUNDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

ALFARO VERGARA, MAXIMILIANO ANDRÉS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

ARANCIBIA, JULIO HUMBERTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

ARANDA MARTÍNEZ, ALEJANDRO GREGORIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

ARAVENA CONTRERAS, CELINA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

ARAYA BONILLA, ELEAZAR ABELARDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ARAYA MALUENDA, NERY MARGARITA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2021, publicada el 01-03-2021.

ASTUDILLO ASTUDILLO, ROSAMEL: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

BUGUEÑO CORTÉS, SERGIO SEGUNDO: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

BUGUEÑO GUAJARDO, JAIME FERNANDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2011, publicada el 15-09-2011.

CALDERÓN, CARMELA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

CAMPUSANO PIZARRO, CARLOS ANTONIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

CARVAJAL PÉREZ, ANGÉLICA DE JESÚS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

CARVAJAL ROJAS, HORTENSIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

CASMO MÁNQUEZ, DOMITILA DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

CASTILLO, JOSÉ ARNOLDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

CASTILLO FREDES, RAÚL HUMBERTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

CASTILLO ROJAS, LUIS ALBERTO: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

CEPEDA BERRÍOS, INÉS HERMOSINIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

CONTRERAS ROJAS, MANUELA DEL TRÁNSITO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2016, publicada el 02-11-2016.

CONTRERAS SEGURA, HÉCTOR ENRIQUE: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

CORTÉS MONTERREY, DIANA MADELYN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

CUEVASTAPIA, ELSAVIOLETA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión

Efectiva concedida el 26-04-2021, publicada el 03-05-2021.

DÍAZ RIVERA, HERMES: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2022, publicada el 01-06-2022.

DÍAZ ROJAS, BLANCA ESTER: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

DINAMARCA, ZULEMA MARGARITA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

DONOSO PATANEA, MERCEDES HERMINIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

EGAÑA EGAÑA, DUAMEL DEL CARMEN: con fecha 15-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

ESCOBAR ULLOA, LUCÍA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2020, publicada el 01-04-2020.

ESPINOZA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL: con fecha 15-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2023, publicada el 02-11-2023.

ESQUIVEL CONCHA, SONIA DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

FARÍAS ROJAS, DOMINGA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-06-2005, publicada el 15-06-2005.

FLORES TRASLAVIÑA, MARÍA ESTER: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

GAJARDO GAJARDO, HELIA ESTER: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

GALLEGUILLLOS CHÁVEZ, SONIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

GALLEGUILLLOS MUÑOZ, VÍCTOR JUAN: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

GÁLVEZ GÓMEZ, NOELFA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

GODOY HOYAR, HUMBERTO DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

GODOY FLORES, ABIGAIL DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

GODOY LOZA, PASCUAL DEL TRÁNSITO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2019, publicada el 01-10-2019.

GODOY ROJAS, ISAÍAS DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

GÓMEZ RAMÍREZ, ERMINDA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

GONZÁLEZ GODOY, SERGIO JUVENAL: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

GONZÁLEZ LAZO, VÍCTOR RIGOBERTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2019, publicada el 15-05-2019.

GONZÁLEZ SOTO, DELIA AUDELINDA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

GREEN PIZARRO, CIRO RICARDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

HIDALGO HENRÍQUEZ, MARÍA DEL TRÁNSITO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-01-2008, publicada el 01-02-2008.

ILLANES GARCÍA, HÉCTOR SEGUNDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-08-2017, publicada el 01-09-2017.

JORQUERA LEIVA, ISMAEL: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2017, publicada el 15-03-2017.

LASTARRIA ITE, EDDIE ERICH: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

LEITA MARÍN, PABLO ANTONIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2021, publicada el 15-03-2021.

LEIVA TAPIA, CLAUDIO DEL TRÁNSITO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2021, publicada el 15-02-2021.

LEYTON BUGUEÑO, IRIS VIRGINIA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

LIENDO, VIRGINIA VICTORIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

LISERA RODRÍGUEZ, JUANA ELIZABETH MATILDE: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

LÓPEZ ORO, MIRZA EDELMIRA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-05-2019, publicada el 15-05-2019.

MADARIAGA CASTILLO, FELIZA DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

MADRID, CARLOS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

MAHUAD FIGUEROA, ROSAURIA INÉS: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2020, publicada el 15-05-2020.

MANCILLA PIZARRO, JUANA ROSA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

MANRÍQUEZ ORTIZ, EVARISTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.

MONTALVÁN JOFRÉ, JUANA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2012, publicada el 15-06-2012.

MOREIRA MOLINA, JOSÉ GABRIEL: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2018, publicada el 03-09-2018.

MORENO, BELTRÁN ENRIQUE: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

MOYA DÍAZ, ROSA AÍDA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

MUÑOZ, MARÍA ESTELA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-06-2022, publicada el 15-06-2022.

MUÑOZ RIQUELME, ROBERTO HERNÁN: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2021, publicada el 15-09-2021.

NARRIA BARRAZA, ARTURO PATRICIO: con fecha 18-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

NAVIA VICENCIO, MILTON EDUARDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2018, publicada el 01-02-2018.

NORIEGA GONZÁLEZ, ETHIEL ADOLFO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

OBREGÓN TAPIA, RAMÓN ANTONIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

OLIVARES LÓPEZ, MODESTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

OLIVARES SAPIAIN, FLORENTINA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-11-2010, publicada el 15-11-2010.

PAREDES BOLADOS, ARMANDO EDECIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2019, publicada el 04-11-2019.

PASTÉN GARCÍA, FERNANDO VICTORINO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

PEÑAFIEL JAIME, LUIS MANUEL: con fecha 18-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

PINTO GÓMEZ, VERIDIANO LEONIDAS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

PIÑONES TAPIA, LUIS EMILIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

PIZARRO LEÓN, JUAN RAFAEL: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

PIZARRO RÍOS, HERNÁN SEGUNDO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2014, publicada el 01-08-2014.

RAMOS PÉREZ, ABDÓN DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2018, publicada el 16-08-2018.

RENISGÓMEZ, JORGE RUBÉN: con fecha 15-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

RIQUELME HENRÍQUEZ, GERALDINA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

RIVERA PIZARRO, CARMEN ROSA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ROJAS ACUÑA, ELBA ANTONIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2017, publicada el 16-10-2017.

ROJAS ÁLVAREZ, MARIO DE LACRUZ: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

ROJAS MÁNQUEZ, CARLOS HERNÁN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

ROJAS MUNDACA, ARNOLDO JORGE: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

ROMERO CAÑUMIR, ADELA MARÍA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

ROMERO CASTILLO, JACOBA DEL CARMEN: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-03-2010, publicada el 01-04-2010.

SALDIVIA VERA, DAVID OLEGARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2017, publicada el 15-06-2017.

SALINAS GARCÍA, ROSA AMELIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

SANTANDERTABLO, ISRAEL DEL TRÁNSITO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada

el 01-10-2021.

SEGOVIA NARANJO, JOSÉ GASTÓN: con fecha 15-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

SEGOVIA PIZARRO, MIGUEL ARTEMIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2021, publicada el 01-07-2021.

SOUZA VILLARROEL, JORGE ALBERTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

TAPIA BARRAZA, RAÚL DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-03-2022, publicada el 01-04-2022.

TORNERO OLIVOS, JULIO ALBERTO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

TORREJÓN ANJEL, MARÍA ALEJANDRA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

TORRES LAMAS, OLIVIA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-04-2020, publicada el 15-04-2020.

VALVERDE OLIVARES, LUIS HERNÁN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2021, publicada el 15-01-2021.

VARGAS LÓPEZ, GREGORIA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

VÁSQUEZ IBACACHE, MIGUEL LUIS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

VEGA AGUILERA, LUIS: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

VEGA CONTRERAS, PEDRO ALAMIRO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

VEGA CUELLO, MARÍA LUISA: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

VELÁSQUEZ LEYTON, FRESIA LIDIA: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2021, publicada el 15-02-2021.

VÉLIZ ÓRDENES, BEATRIZ DEL ROSARIO: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedi-

da el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

VICENCIO GONZÁLEZ, SERGIO: con fecha 28-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2010, publicada el 02-11-2010.

VIDELA JERALDO, JUANA DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2006, publicada el 01-12-2006.

ZEPEDA CASTRO, NOEMÍ DEL CARMEN: con fecha 27-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

CÁCERES MARTÍNEZ, FREDY: con fecha 27-12-2023 agrega heredero(a) Cesionario(a) JUBILA AGUSTINA CÁCERES MARTÍNEZ, en Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

ADAOS PIZARRO, ERMELINDA DEL ROSARIO: a Hijo(a) s EMA DEL CARMEN MILLA ADAOS, MARÍA INÉS MILLA ADAOS, JUAN JOSÉ MILLA ADAOS, ADRIANA MAGDALENA MILLA ADAOS, RAMÓN CECILIO MILLA ADAOS, FILOMENA ROSARIO MILLA ADAOS, SERGIO ALBERTO MILLA ADAOS, HELIO ALFONSO MILLA ADAOS, DIOMELINA ISABEL MILLA ADAOS, a Nieto(a)s PAULINO ADRIÁN MILLA ROMERO, NAVELI YRILEN MILLA ROMERO, RODRIGO ALEXIS MILLA ROMERO, con fecha 27-12-2023.

AGUIRRE ARO, VIRGINIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ERNESTO ARTURO CARMONA AGUIRRE, RICARDO SEGUNDO CARMONA AGUIRRE, VIRGINIA DEL CARMEN CARMONA AGUIRRE, con fecha 15-12-2023.

AHUMADA, ADRIANA ISABEL: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA DE LOURDES PASTÉN AHUMADA, ELBA ISABEL DEL CARMEN PASTÉN AHUMADA, ROSA XIMENA DEL ROSARIO PASTÉN AHUMADA, ZULEMA JERTRUDES DE LAS MERCEDES PASTÉN AHUMADA, RAMÓN ANTONIO PASTÉN AHUMADA, MARGARITA ALICIA DEL PILAR PASTÉN AHUMADA, MARCELA EUGENIA DE POMPEYA PASTÉN AHUMADA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FÉLIX RAMÓN PASTÉN RÍOS, con fecha 27-12-2023.

ALFARO, ANA GABRIELA: a Hijo(a)s MARÍA ANA VERA ALFARO, JORGE ARTURO VERA ALFARO, SUSANA GABRIELA VERA ALFARO, AMELIA IRENE VERA ALFARO, ANA GABRIELA VERA ALFARO, a Nieto(a)s GUSTAVO ALFREDO VERA BRAVO, STEFANY SCHLOMIT VERA RODRÍGUEZ, SABRINA DE LOS ANGELES VERA VERA, a Cónyuge JORGE GUSTAVO VERA VARAS, con fecha 27-12-2023.

ALFARO ARAYA, JORGE LAN: a Hijo(a)s JUAN MARCELO ALFARO MALUENDA, PAOLA ALEJANDRA ALFARO MALUENDA, JORGE EUGENIO ALFARO MALUENDA, JOSÉ ENRIQUE ALFARO MALUENDA, con fecha 27-12-2023.

ALFARO ROJAS, MARÍA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s SAMUEL DE LA CRUZ ALFARO ALFARO, MARIO ANDRÉS ALFARO

ALFARO, MISAE DEL CARMEN ALFARO ALFARO, IRIS ISABEL ALFARO ALFARO, PEDRO DANIEL ALFARO ALFARO, SILVIA ESTHER ALFARO ALFARO, JORGE ALEJANDRO ALFARO ALFARO, MARÍA ELIANA ALFARO ALFARO, ISMAEL DEL ROSARIO ALFARO ALFARO, a Cónyuge PEDRO PABLO ALFARO ROJAS, con fecha 27-12-2023.

ALFARO ROJAS, PEDRO PABLO: a Hijo(a)s SAMUEL DE LA CRUZ ALFARO ALFARO, MARIO ANDRÉS ALFARO ALFARO, MISAE DEL CARMEN ALFARO ALFARO, IRIS ISABEL ALFARO ALFARO, PEDRO DANIEL ALFARO ALFARO, SILVIA ESTHER ALFARO ALFARO, JORGE ALEJANDRO ALFARO ALFARO, MARÍA ELIANA ALFARO ALFARO, ISMAEL DEL ROSARIO ALFARO ALFARO, con fecha 28-12-2023.

ALQUINTA ARAYA, GEORGINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GEORGINA DEL ROSARIO GODOY ALQUINTA, PEDRO ENRIQUE GODOY ALQUINTA, LUIS CLAUDIO GODOY ALQUINTA, con fecha 27-12-2023.

ÁLVAREZ, ROSA AURELIA: a Hijo(a)s FLORA AURELIA MIRANDA ÁLVAREZ, TEODOLINDA MARGARITA MIRANDA ÁLVAREZ, JUAN ARTURO MIRANDA ÁLVAREZ, INÉS DEL ROSARIO MIRANDA ÁLVAREZ, MARINA CARMEN MIRANDA ÁLVAREZ, PEDRO ANTONIO MIRANDA ÁLVAREZ, REBECA HERMINIA MIRANDA ÁLVAREZ, PAULINA MERCEDES MIRANDA ÁLVAREZ, AURISTELA DEL CARMEN MIRANDA ÁLVAREZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MANUEL DE LA CRUZ MIRANDA, con fecha 28-12-2023.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JUANA ERNESTINA: a Hijo(a)s CHRISTIAN ANDRÉS BRAVO ÁLVAREZ, MARISOL DEL CARMEN BRAVO ÁLVAREZ, ERIKA NOEMÍ BRAVO ÁLVAREZ, JORGE ALBERTO BRAVO ÁLVAREZ, MARÍA BERNARDA BRAVO ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS BRAVO ÁLVAREZ, con fecha 27-12-2023.

ÁLVAREZ RIVERA, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s LESLIE NICOLE ÁLVAREZ MUÑOZ, NICOLE ELIZABETH ÁLVAREZ MUÑOZ, DANIELA PATRICIA ÁLVAREZ PORTILLA, con fecha 27-12-2023.

ANGEL VALENZUELA, MARIELA GLADYS: a Hijo(a)s PAMELA DEL CARMEN ROJAS ANGEL, ANA MIREYA ANGEL ANGEL, IRENE BERNARDITA CALLEJAS ANGEL, HERNÁN SANTIAGO ROJAS ANGEL, ROBERTO GERMÁN CALLEJAS ANGEL, MABEL DEL ROSARIO ROJAS ANGEL, con fecha 27-12-2023.

AQUEA PEÑA, LEONCIO ORLANDO: a Hijo(a)s LUIS RUPERTO AQUEA VALDIVIA, DANIEL ARNOLDO AQUEA VALDIVIA, RENÉ ALFONSO AQUEA VALDIVIA, YOLANDA ISABEL AQUEA VALDIVIA, con fecha 27-12-2023.

ARAOS ALCAYAGA, RUBÉN ANTONIO: a Hijo(a) FRANCISCO ANTONIO ARAOS ROJAS, a Cónyuge ROSA FRANCISCA ROJAS POSTIGO, con fecha 27-12-2023.

ARAYA, JUANA BAUTISTA: a Hijo(a)s PATRICIA DEL CARMEN FIGUEROA ARAYA, WILFREDO ALAN ARAYA ARAYA, FREDDY

CARLOS ARAYA ARAYA, MARTA DEL ROSARIO FIGUEROA ARAYA, LAURA JUSTINA FIGUEROA ARAYA, a Cónyuge JUAN MANUEL FIGUEROA FIGUEROA, con fecha 27-12-2023.

ARAYA, JUAN EDUARDO: a Hijo(a) LAURA DEL CARMEN ARAYA TELLO, con fecha 27-12-2023.

ARAYA, PEDRO ANTONIO: a Hijo(a)s RAÚL ANTONIO ARAYA ROJAS, PEDRO ALEJANDRO ARAYA ROJAS, HERMAN OSVALDO ARAYA ROJAS, MARÍA MERCEDES ARAYA ROJAS, SONIA ANGÉLICA ARAYA ROJAS, DAVID SILVANO ARAYA ROJAS, JOSÉ DOMINGO ARAYA ROJAS, HÉCTOR ANDRÉS ARAYA ROJAS, LUIS ENRIQUE ARAYA ROJAS, EDUARDO ANTONIO ARAYA ROJAS, PATRICIA DE LOURDES ARAYA ROJAS, a Cónyuge ANA ORFELINA ROJAS MUNIZAGA, con fecha 28-12-2023.

ARAYA ALFARO, DELIA DE JESÚS: a Hijo(a)s UBALDINA JESÚS OLIVARES ARAYA, MARCELA INÉS OLIVARES ARAYA, IRIS DEL TRÁNSITO OLIVARES ARAYA, VÍCTOR SEGUNDO BOLADOS ARAYA, IVÁN DEL TRÁNSITO BOLADOS ARAYA, MARÍA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, con fecha 26-12-2023.

ARAYA CALDERÓN, UBERLINDA DEL ROSARIO: a Hijo(a) MARGARITA CARMEN RIVERA ARAYA, a Nieto(a)s JULIO EDUARDO RIVERA CONTRERAS, GABRIELA MARÍA RIVERA CONTRERAS, con fecha 27-12-2023.

ARAYA POZO, ATRACTIVA DEL ROSARIO: a Sobrino(a)s LORENA CRISTINA OJEDA ARAYA, EMILIO HUMBERTO CLEMENTI ARAYA, MIGUEL ANGEL CLEMENTI ARAYA, JUAN CARLOS BARRIOS ARAYA, RAFAEL EDUARDO BARRIOS ARAYA, MARÍA ANTONIETA BARRIOS ARAYA, MARÍA DOLORES BARRIOS ARAYA, PATRICIA DEL CARMEN BARRIOS ARAYA, MARÍA ADRIANA BARRIOS ARAYA, MARÍA TERESA BARRIOS ARAYA, ISABEL BARRIOS ARAYA, ANTONINO FERNANDO OJEDA ARAYA, a Sobrino-Nietos MARITZA DEL CARMEN LEÓN VILLARROEL, JUAN PABLO LEÓN VILLARROEL, JAIME GABRIEL LEÓN VILLARROEL, con fecha 28-12-2023.

ARAYA ZEPEDA, OLGA INÉS: a Hijo(a)s ANGÉLICA INÉS BECKER ARAYA, JUAN ERNESTO BECKER ARAYA, a Cónyuge GUIDO ERNESTO BECKER LEMUS, con fecha 27-12-2023.

ARELLANO LIZARRAGA, SEGUNDO BERNARDO: a Hijo(a)s CRISTIAN ALEJANDRO ARELLANO MARTÍNEZ, ANDREA CONSUELO ARELLANO MARTÍNEZ, Alys ARELLANO MARTÍNEZ, BERNARDO DEL TRÁNSITO ARELLANO MARTÍNEZ, DANIEL EDUARDO ARELLANO MARTÍNEZ, FLORENTINA TRINIDAD ARELLANO MARTÍNEZ, a Cónyuge MERCEDES DEL CARMEN OLIVARES ROMERO, con fecha 27-12-2023.

ARRIAGADA CÁCERES, RAMÓN ORLANDO: a Hijo(a)s RAMÓN OSVALDO ARRIAGADA ACOSTA, RODRIGO ALONSO ARRIAGADA ACOSTA, con fecha 27-12-2023.

AVENDAÑO MOYA, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s CARLA

DENISSE AVENDAÑO MATUS, CARLOS ALFONSO AVENDAÑO MATUS, GRACE ANDREA AVENDAÑO MATUS, JOSÉ ANDRÉS AVENDAÑO MATUS, a Cónyuge NELLY ROSA MATUS MIRANDA, con fecha 27-12-2023.

BARAHONA MELLA, JOSÉ LUIS: a Hijo(a)s RICARDO ELÍAS BARAHONA REYES, JOSÉ LUIS BARAHONA LAVÍN, MIGUEL IGNACIO BARAHONA REYES, a Cónyuge MARIANELA DEL CARMEN LAVÍN CARQUÍN, con fecha 15-12-2023.

BARRAZA CASTILLO, ADELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s YURI IVÁN CALDERÓN BARRAZA, ERIKA DEL CARMEN CALDERÓN BARRAZA, MIRIAM DEL CARMEN CALDERÓN BARRAZA, con fecha 27-12-2023.

BARRAZA GUTIÉRREZ, NELSO: a Hermano(a)s JUAN DE LA CRUZ BARRAZA GUTIÉRREZ, AIDA DEL ROSARIO BARRAZA GUTIÉRREZ, IRENE DEL CARMEN BARRAZA GUTIÉRREZ, a Sobrino(a)s GUILLERMO ALBERTO BARRAZA GONZÁLEZ, MIRNA ESTER BARRAZA GONZÁLEZ, MARGARETTE DEL PILAR BARRAZA VENEGAS, JAVIER ANDRÉS BARRAZA VENEGAS, NÉLIDA DE JESÚS BARRAZA VENEGAS, VERÓNICA DE LAS MERCEDES BARRAZA VENEGAS, TIMOTEO ANTONIO BARRAZA VENEGAS, MARLENE BEATRIZ BARRAZA VENEGAS, FREDDY IVÁN QUINZACARAS BARRAZA, ALCIDES DEL ROSARIO QUINZACARAS BARRAZA, ELIET DEL CARMEN QUINZACARAS BARRAZA, MARÍA ALEJANDRA QUINZACARAS BARRAZA, con fecha 27-12-2023.

BARRAZA HERRERA, ANDRÉS: a Cónyuge CATINA PSATHAS PSATHA, con fecha 27-12-2023.

BARRAZA ROJAS, VILMA ORIELA: a Hijo(a)s CRISTOPHER ALEJANDRO SAN FRANCISCO BARRAZA, INGRID MARISOL SAN FRANCISCO BARRAZA, CRISTIAN RODRIGO SAN FRANCISCO BARRAZA, JONATHAN ANDRÉS SAN FRANCISCO BARRAZA, MAKARENA ALEXANDRA SAN FRANCISCO BARRAZA, a Cónyuge JUAN INOCENCIO SAN FRANCISCO MUÑOZ, con fecha 27-12-2023.

BASTÍAS URRUTIA, ARACELIA DEL ROSARIO: a Hijo(a) RICARDO ANGEL MANUEL ZAMARREÑO BASTÍAS, a Cónyuge RICARDO BENJAMIN ZAMARREÑO LORCA, con fecha 15-12-2023.

BONILLA VARELA, AURELIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROSA IGNACIA TORREJÓN BONILLA, RAÚL ARTURO TORREJÓN BONILLA, RAFAEL ROLANDO TORREJÓN BONILLA, RAQUEL DONATILA TORREJÓN BONILLA, ROSALBA AURELIA TORREJÓN BONILLA, RUTH DEL CARMEN TORREJÓN BONILLA, con fecha 27-12-2023.

BRAVO BOIN, NELSON FRANCISCO: a Hijo(a) SEBASTIÁN ANDRÉS BRAVO GUÍÑEZ, con fecha 27-12-2023.

BRAVO CERDA, PATRICIO ANTONIO: a Hijo(a)s DANAE BELÉN BRAVO BARAHONA, CAMILA VALESKA BRAVO POLANCO, PATRICIA ALEJANDRA BRAVO POLANCO, ANDRÉS ALAIN BRAVO BARAHONA, con fecha 27-12-2023.

CAMPUZANO SORUCO, HOME-RO GUSTAVO: a Hijo(a)s LAURA ROSA CAMPUZANO TELLO, HOMERO OFEDIO CAMPUZANO TELLO, HERIBERTO GUSTAVO CAMPUZANO TELLO, a Cónyuge DIAMANTINA DEL CARMEN TELLO MUÑOZ, con fecha 28-12-2023.

CANALES SALAS, RITA ERME-LINDA: a Hijo(a) ALFREDO RAMÓN CUETO CANALES, con fecha 27-12-2023.

CÁRDENAS PASTÉN, SAÚL DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CAROLINA IVONNE CÁRDENAS ARAYA, SERGIO SILVESTRE CÁRDENAS ARAYA, a Cónyuge CARMEN IVONNE ARAYA ARAYA, con fecha 27-12-2023.

CARRIEL OLIVERO, GUACOLDA ELVIRA: a Hijo(a)s LEONEL JOSÉ ÁVILA CARRIEL, MARIANA ÁVILA CARRIEL, con fecha 27-12-2023.

CARVAJAL ARAYA, MABER VIRJIN: a Hijo(a)s KATHERINE MABEL ROJAS CARVAJAL, CRISTIAN GERARDO ROJAS CARVAJAL, con fecha 27-12-2023.

CASTILLO CAMPUSANO, UBE-LIA DE LOS SANTOS: a Hijo(a) s LUIS ALBERTO LATAPICCTT CASTILLO, ZOILA CLORINDA CASTILLO CASTILLO, con fecha 27-12-2023.

CASTILLO CORTÉS, JOSEFINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s VERÓNICA PATRICIA ARAOS CASTILLO, MANUEL SEGUNDO ARAOS CASTILLO, EMA DEL CARMEN ARAOS CASTILLO, ROSA DEL CARMEN ARAOS CASTILLO, MARÍA ANGÉLICA ARAOS CASTILLO, OSVALDO AGUSTÍN ARAOS CASTILLO, ANA LUISA ARAOS CASTILLO, JUANA DOMINGA ARAOS CASTILLO, ALFONSO BERNARDO ARAOS CASTILLO, HUGO MANUEL ARAOS CASTILLO, JOSEFINA DEL PILAR ARAOS CASTILLO, con fecha 27-12-2023.

CASTILLO CORTÉS, LUIS RENÉ: a Hijo(a)s ROSA AURORA CASTILLO PLAZA, ANA MARÍA CASTILLO PLAZA, MÓNICA DEL CARMEN CASTILLO PLAZA, LUISA DEL ROSARIO CASTILLO PLAZA, CECILIA DEL PILAR CASTILLO PLAZA, WILMA CASTILLO PLAZA, JUAN LUIS CASTILLO PLAZA, PABLO JOSÉ CASTILLO PLAZA, a Cónyuge AURORA DEL ROSARIO PLAZA ROJAS, con fecha 27-12-2023.

CASTILLO ROJAS, ILMA: a Hijo(a) HERMAN ROBERTO CASTILLO, con fecha 27-12-2023.

CASTILLO VILLALOBOS, ROBERTO ALFONSO: a Hermano(a)s ENRIQUE ALFREDO CASTILLO VILLALOBOS, JUAN CARLOS CASTILLO VILLALOBOS, MANUEL GASPAS CASTILLO VILLALOBOS, MARIO VALDEMAR CASTILLO VILLALOBOS, LUIS HUMBERTO CASTILLO VILLALOBOS, ALICIA DEL CARMEN JOFRÉ VILLALOBOS, OLIVIA OLIMPIA VILLALOBOS VILLALOBOS, YELDA BENEDICTA JOFRÉ VILLALOBOS, con fecha 27-12-2023.

CASTRO ZULETA, LORENA MARGOT: a Hijo(a)s GABRIELA PAZ GONZÁLEZ CASTRO, PAULINA LORENA CORTÉS CASTRO, JAVIERA DE LOS ANGELES CORTÉS CASTRO, MATÍAS ERNESTO CORTÉS CASTRO, con fecha 27-12-2023.

CÉSPED BARRAZA, SERGIO ABRAHAM: a Hijo(a)s SERGIO BERNARDO CÉSPED CORDERO, ANITA NOELIA CÉSPED CORDERO, a Cónyuge ANA MIREYA CORDERO ROJAS, con fecha 27-12-2023.

CISTERNAS ESPINOZA, ROSA HORTENSIA: a Hijo(a) AURORA IRENE MONARDES CISTERNAS, con fecha 27-12-2023.

CONTRERAS CASTILLO, ERMINDO SEGUNDO: a Hijo(a) s XIMENA SOLEDAD CONTRERAS CUADRA, CLAUDIO SEGUNDO CONTRERAS CUADRA, a Cónyuge MAGALY DOMINGA CUADRA CABEZAS, con fecha 27-12-2023.

CORTÉS, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s AMALIA PATRICIA CORTÉS CONTRERAS, TOMÁS EDUARDO CORTÉS CONTRERAS, MIGUEL ENRIQUE CORTÉS CONTRERAS, con fecha 28-12-2023.

CORTÉS ARAYA, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s DIEGO TOMÁS CORTÉS REYES, LUCIANO ANDRÉS CORTÉS GAVILÁN, CARLOS IGNACIO CORTÉS VILLARROEL, BASTIÁN AARON CORTÉS REYES, con fecha 27-12-2023.

CORTÉS CORTÉS, HILDA LEDINIS: a Hijo(a)s MARTA DE LOURDES CARVAJAL CORTÉS, MAGUI EDDIE CARVAJAL CORTÉS, MARÍA CRISTINA ELISABETH CARVAJAL CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MAGUINDO DEL ROSARIO CARVAJAL CARVAJAL, con fecha 27-12-2023.

CORTÉS TABILO, HUMBERTA ELENA: a Hijo(a)s CARLOS GILBERTO ESPINOZA CORTÉS, LUIS OSVALDO ESPINOZA CORTÉS, NORA MARGARITA VILLALOBOS CORTÉS, con fecha 27-12-2023.

CORTÉS VILLALOBOS, ORFELINA: a Hijo(a)s FIDEL DEL CARMEN MOLINA CORTÉS, MANUEL SALVADOR MOLINA CORTÉS, BEATRIZ EUGENIA MOLINA CORTÉS, LORENZO ANGEL MOLINA CORTÉS, PEDRO MIGUEL CORTÉS CORTÉS, MARÍA LUZ CORTÉS CORTÉS, ROSALÍA DEL CARMEN CORTÉS VILLALOBOS, con fecha 27-12-2023.

CUEVAS CARREÑO, MARTA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s AURELIO ANTONIO HERRERA CUEVAS, ISABEL MARGARITA HERRERA CUEVAS, CLAUDIO RENATO HERRERA CUEVAS, con fecha 27-12-2023.

DÍAZ OZANDON, JUAN RUBÉN: a Hijo(a)s PAOLA VERÓNICA DÍAZ ZAMBRA, MARTÍN DEL CARMEN DÍAZ ZAMBRA, SERGIO ORLANDO DÍAZ MORATA, RAQUEL DEL ROSARIO DÍAZ ZAMBRA, GLORIA DEL CARMEN DÍAZ ZAMBRA, JUANA AMELIA DÍAZ ZAMBRA, con fecha 15-12-2023.

ESPINOZA, ISABEL: a Hijo(a)s ROLA DEL CARMEN MOSCOSO ESPINOZA, JUANA DEL CARMEN MOSCOSO ESPINOZA, OSCAR JOSÉ MOSCOSO ESPINOZA, con fecha 27-12-2023.

ESQUIVEL, TELMA ELIANA: a Hijo(a)s MARÍA FLORIDA CORTÉS ESQUIVEL, JOSÉ MAURICIO PALMA ESQUIVEL, MANUEL ANTONIO PALMA ESQUIVEL, GUSTAVO ALFONSO PALMA

ESQUIVEL, ELSA ELIANA CORTÉS ESQUIVEL, JUANA DEL ROSARIO ESQUIVEL, con fecha 27-12-2023.

FERNÁNDEZ ADONES, ELIANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s BERTA ELENA MORALES FERNÁNDEZ, MARITZA ELIANA MORALES FERNÁNDEZ, ISABEL DEL ROSARIO MORALES FERNÁNDEZ, INÉS CRISTINA MORALES FERNÁNDEZ, CÉSAR HUMBERTO MORALES FERNÁNDEZ, CARLOS ENRIQUE MORALES FERNÁNDEZ, ANA MARÍA MORALES FERNÁNDEZ, ALICIA DEL CARMEN MORALES FERNÁNDEZ, con fecha 27-12-2023.

FLORES, ERNESTINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s BRENDA ISABEL BRAVO FLORES, GERMAN RAMÓN BRAVO FLORES, VERÓNICA CECILIA BRAVO FLORES, SUSANA DEL ROSARIO BRAVO FLORES, FERNANDO PATRICIO BRAVO FLORES, OSCAR IVÁN BRAVO FLORES, GONZALO HERNÁN BRAVO FLORES, JAIME ENRIQUE BRAVO FLORES, a Cónyuge RAMÓN SEGUNDO BRAVO GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2023.

FLORES VILLALOBOS, HERMINDO ERNESTO: a Hijo(a) s MARÍA ANGÉLICA FLORES CORTÉS, FRANCISCO SOLIER FLORES CORTÉS, LEONILDA ISABEL FLORES CORTÉS, a Cónyuge LEONILDA DEL MERCEDES CORTÉS GARCÍA, con fecha 27-12-2023.

GALLARDO GALLARDO, PEDRO ELÍAS: a Hijo(a)s ROSA AMELIA GALLARDO PLAZA, ISABEL MARGARITA GALLARDO YÁÑEZ, CARLOS ALBERTO GALLARDO BURGOS, MARÍA SUSANA GALLARDO BURGOS, MARTA CECILIA GALLARDO BURGOS, PEDRO EDUARDO GALLARDO BURGOS, ROSA ELBA GALLARDO BURGOS, MARIO EDGAR GALLARDO GALLARDO, PATRICIO HERIBERTO GALLARDO RIVERA, MARÍA PAULINA GALLARDO PLAZA, CLAUDIA PILAR GALLARDO YÁÑEZ, CHRISTIAN PATRICIO GALLARDO YÁÑEZ, EDUARDO ELÍAS GALLARDO YÁÑEZ, JAVIER RODRIGO GALLARDO YÁÑEZ, ELIZABETH AMELIA GALLARDO PLAZA, MARISEL CAROLINA GALLARDO PLAZA, con fecha 27-12-2023.

GALLEGUILLAS MIRANDA, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s MAURICIO HERMAN CID GALLEGUILLAS, OSCAR GUILLERMO CID GALLEGUILLAS, con fecha 27-12-2023.

GÁLVEZ ARACENA, MARÍA ELIZABET: a Hijo(a)s ABDÓN GUSTAVO CHEPILLO GÁLVEZ, IVÁN IGNACIO CHEPILLO GÁLVEZ, a Cónyuge ABDÓN SEGUNDO CHEPILLO, con fecha 27-12-2023.

GÁLVEZ SEGOVIA, GILBERTO ENRIQUE: a Hijo(a)s SUSANA DEL CARMEN GÁLVEZ TOLOZA, AIDA SANDRA GÁLVEZ TOLOZA, LUZ MARÍA GÁLVEZ TOLOZA, GILBERTO ENRIQUE GÁLVEZ TOLOZA, ANA ESTER GÁLVEZ TOLOZA, HERNÁN MAURICIO GÁLVEZ TOLOZA, a Cónyuge ANA DEL TRÁNSITO TOLOZA, con fecha 27-12-2023.

GARCÍA MUÑOZ, NIBALDO ANTONIO: a Hijo(a)s SANDRA ISABEL GARCÍA SALAS, CECILIA EUGENIA GARCÍA SALAS, ERCILIA ANTONIA GARCÍA SALAS, CLAUDIO ENRIQUE GARCÍA

SALAS, a Cónyuge TEODOLINDA TELVA SALAS RIVERA, con fecha 27-12-2023.

GARCÍA VILLEGAS, CARMEN ROSA: a Hijo(a)s JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, ROXANA BEATRIZ GODOY GARCÍA, ROBERTO JAVIER GODOY GARCÍA, ESTELA JANETTE GARCÍA GARCÍA, JESSICA PAOLA CÉSPED GARCÍA, con fecha 27-12-2023.

GARCÍA VISCONTI, MARÍA MÓNICA: a Hijo(a)s JOSÉ MIGUEL ZAVALA GARCÍA, JORGE RODRIGO ZAVALA GARCÍA, LUZ MARÍA ZAVALA GARCÍA, JORGE ANTONIO ZAVALA GARCÍA, con fecha 27-12-2023.

GODOY, EVA AMELIA: a Hijo(a) s WALTER LUIS MUNDACA GODOY, WILSON HELEN MUNDACA GODOY, SERGIO ELIBER MUNDACA GODOY, EVA MARITZA MUNDACA GODOY, JAIME ORIEL MUNDACA GODOY, ROBINSON HERNÁN MUNDACA GODOY, a Nieto(a)s YOHANA ANDREA MUNDACA GÁLVEZ, ALEJANDRO ANDRÉS MUNDACA FLORES, CÉSAR ANIEL MUNDACA FLORES, ANYELO RODRIGO MUNDACA FLORES, con fecha 27-12-2023.

GÓMEZ GUTIÉRREZ, MERCEDES DEL CARMEN: a Hijo(a) JORGE ALEJANDRO FLORES GÓMEZ, con fecha 27-12-2023.

GÓMEZ QUIROZ, MANUEL ANSELMO: a Hijo(a) MARIBEL DE LOURDES GÓMEZ BERRÍOS, con fecha 27-12-2023.

GONZÁLEZ BERRÍOS, OLAVIA DEL CARMEN: a Hijo(a) PABLO OSCIEL ANDRADES GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2023.

GONZÁLEZ ESPINOZA, SEGUNDO BALDOMERO: a Hijo(a)s ALEJANDRA XIMENA GONZÁLEZ CANDIA, MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ CANDIA, RAÚL ENRIQUE GONZÁLEZ CANDIA, con fecha 27-12-2023.

GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA DE LOURDES: a Hijo(a) ABRAHAM IGNACIO CASTILLO GONZÁLEZ, a Cónyuge ABRAHAM ELEODORO CASTILLO ARAYA, con fecha 15-12-2023.

GUERRA CORDERO, ROSA AMELIA: a Hijo(a)s AMELIA VIVIANA CORDERO GUERRA, MORELIA DEL CARMEN CORDERO GUERRA, MARÍA SUSANA CORDERO GUERRA, GERARDO DEL CARMEN CORDERO GUERRA, con fecha 27-12-2023.

GUERRERO GUERRERO, PEDRO ANTONIO: a Hijo(a)s LUIS ALEJANDRO GUERRERO TAQUIAS, RUMELIA DEL TRÁNSITO GUERRERO TAQUIAS, con fecha 27-12-2023.

HIDALGO BARRIONUEVO, MINERVA ADELAIDA: a Hermano(a)s ALBA DEL CARMEN HIDALGO BARRIONUEVO, NINFA ALFA HIDALGO BARRIONUEVO, VIVIANA ISABEL HIDALGO BARRIONUEVO, VIOLETA CECILIA HIDALGO BARRIONUEVO, con fecha 27-12-2023.

HUERTA TAPIA, ADÁN SOLANO: a Madre ZULEMA DEL CARMEN TAPIA TAPIA, con fecha 27-12-2023.

IBACACHE VILLEGAS, ALBERTO JIMMI: a Hermano(a) LUISA AMELIA ARENAS VILLEGAS, a

Sobrina(a)s MILTON ALEJANDRO IBACACHE OGAZ, LUIS RODRIGO IBACACHE OGAZ, con fecha 27-12-2023.

LEDEZMA ESPINOSA, CARLOS ANTONIO RENÉ: a Hijo(a) s CARLOS ANDRÉS LEDEZMA CARMONA, RODRIGO ALEJANDRO LEDEZMA CARMONA, con fecha 27-12-2023.

LEDEZMA FUENTES, GRACIELA DEL ROSARIO: a Hijo(a) NOEMÍ YORYANA PATRICIA ACUÑA LEDEZMA, con fecha 27-12-2023.

LEITON BAEZ, SARA ROSA: a Hijo(a)s LUIS SEGUNDO PIZARRO LEITON, ROSA HORTENCIA PIZARRO LEYTON, con fecha 27-12-2023.

LEYTON AGUILERA, OSCAR ORLANDO: a Madre DIONISIA OLGA AGUILERA CALLEJAS, con fecha 27-12-2023.

LOBOS GALLEGUILLOS, HILMA: a Hijo(a)s MIRIAM LUZ CISTERNAS LOBOS, WILSON ALBERTO CISTERNAS LOBOS, JAIME NIBALDO CISTERNAS LOBOS, PATRICIO ESMERALDO CISTERNAS LOBOS, NELSON RODRIGO CISTERNAS LOBOS, MARISOL DEL PILAR CISTERNAS LOBOS, GUILLERMINA VIOLETA CISTERNAS LOBOS, JULIO ANTONIO CISTERNAS LOBOS, con fecha 27-12-2023.

LOBOS RIVERA, MARTA DE LAS NIEVES: a Hijo(a) BORIS ADOLFO SANTANDER LOBOS, a Nieto(a) CAROLINA ANDREA TAPIA SANTANDER, con fecha 27-12-2023.

LÓPEZ BOLVARÁN, EDITH MARISOL: a Cónyuge PEDRO ROBERTO GUAJARDO ROJAS, a Madre NANCY GABRIELA BOLVARÁN CASTILLO, con fecha 27-12-2023.

LÓPEZ PORTILLA, OLGA ESTELLA: a Hijo(a)s CYNTHIA ALEJANDRA RIVERA LÓPEZ, WALDO ALEXIS RIVERA LÓPEZ, con fecha 27-12-2023.

MIRANDA ZEPEDA, JUAN ANTONIO: a Hijo(a)s JOCELYN MACARENA MIRANDA MARAMBIO, JUAN PABLO MIRANDA MARAMBIO, MARICEL PAULINA MIRANDA MARAMBIO, con fecha 22-12-2023.

MONARDES GUERRA, ANDRÉS LEONEL: a Hijo(a)s DAMIÁN ANTONIO MONARDES ROZAS, ANDRÉS ALEJANDRO MONARDES ROZAS, CAROLA DEL PILAR MONARDES ROZAS, ANDREA MARGARITA MONARDES ALZAGA, con fecha 27-12-2023.

MONDACA VILLALOBOS, SERGIO HERNÁN: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA MONDACA GALLEGUILLOS, RODRIGO ALEJANDRO MONDACA GALLEGUILLOS, a Cónyuge ANA ESTER GALLEGUILLOS ZEPEDA, con fecha 15-12-2023.

MORALES URTUBIA, MANUEL ANTONIO: a Hijo(a) MANUEL ALEJANDRO MORALES VILLALOBOS, con fecha 27-12-2023.

MUÑIZ ADAROS, MAGALY ISABEL: a Hijo(a)s PABLO ROMÁN OCHOA MUÑIZ, DIEGO EMILIANO GATICA MUÑIZ, con fecha 15-12-2023.

MUÑOZ CUELLO, CLAUDINA DE LA LUZ: a Hijo(a)s ADRIANA MAGDALENA GAMBOA MUÑOZ, MAURICIO ALEXIS GAMBOA MUÑOZ, MARCELA ALEJANDRA GAMBOA MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL GAMBOA MUÑOZ, a Cónyuge VÍCTOR AMADOR GAMBOA GODOY, con fecha 27-12-2023.

MUÑOZ MUÑOZ, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARMEN APOLONIA LUQUE MUÑOZ, RAFAEL DE LA ROSA LUQUE MUÑOZ, con fecha 28-12-2023.

NAVARRO MARTINICH, PEDRO TEODORO: a Hijo(a)s CHRISTIAN SANTIAGO NAVARRO CARRASCO, MARIO ANGEL NAVARRO CARRASCO, HUGO ARMANDO NAVARRO CARRASCO, JUAN CÉSAR NAVARRO CARRASCO, MARÍA ALICIA NAVARRO CARRASCO, a Nieto(a)s PEDRO PABLO NAVARRO LUCIC, JOSÉ LUIS NAVARRO POPELKA, CLAUDIA IGNACIA NAVARRO HUAIQUILAF, KATERINE SOLANGE NAVARRO HUAIQUILAF, con fecha 27-12-2023.

OLIVARES CASTRO, NORA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a) s LUIS HERNANDO OSÓRIO OLIVARES, ANTONIO NEMESIO OSORIO OLIVARES, FRANCISCO JAVIER OSORIO OLIVARES, MARÍA EUGENIA OSORIO OLIVARES, con fecha 27-12-2023.

OLIVARES JUICA, LUIS EDUARDO: a Hijo(a)s PATRICIO ANTONIO OLIVARES MORALES, LUIS EDUARDO OLIVARES MORALES, KATHERINE MAKARENA OLIVARES GÓMEZ, a Nieto(a) s MIGUEL ANGEL GODOY OLIVARES, DANIEL ALEJANDRO GODOY OLIVARES, con fecha 27-12-2023.

OLIVARES VILLASECA, HERNÁN RAMÓN: a Hijo(a) FELIPE ALEJANDRO OLIVARES CORTÉS, a Cónyuge ANA HAYDÉE CORTÉS ORTIZ, con fecha 27-12-2023.

OLIVARES ZEPEDA, MARÍA ELBA: a Hijo(a)s FLORIDA EDITH ROMERO OLIVARES, ADRIANA ISABEL ROMERO OLIVARES, GABRIELA DEL ROSARIO ROMERO OLIVARES, LINO ARNALDO ROMERO OLIVARES, con fecha 27-12-2023.

OLIVERA, MERCEDES SILVIA: a Hijo(a) SANDRA IVANA SAPIAINS OLIVERA, con fecha 27-12-2023.

ORREGO TAUCÁN, MARINA ESCOLASTICA: a Hijo(a)s DENISSE DE LAS MERCEDES ALEGRE ORREGO, MARCO ANTONIO ALEGRE ORREGO, ELIZABETH MARINA ALEGRE ORREGO, a Cónyuge RIGOBERTO GUIDO ALEGRE ALEGRE, con fecha 27-12-2023.

ORTIZ VERGARA, JORGE ANTONIO: a Hijo(a)s VIOLETA EUFEMIA ORTIZ TAPIA, JORGE DARÍO ORTIZ TAPIA, ADRIANA CARMEN ORTIZ TAPIA, JUANA ISABEL ORTIZ TAPIA, SILVIA HAYDÉE ORTIZ TAPIA, MARÍA PATRICIA ORTIZ TAPIA, a Cónyuge GRISELDA DIOMENTINA TAPIA ARANCIBIA, con fecha 15-12-2023.

PÁEZ IBÁÑEZ, JOSÉ ORLANDO IGNACIO: a Hijo(a) ELBA XIMENA PÁEZ SOTO, con fecha 27-12-2023.

PALLERES DÍAZ, ANA SIRIA: a Hijo(a)s ALBERTO EUGENIO

BAZAES PALLERES, XIMENA MARIANA BAZAES PALLERES, con fecha 27-12-2023.

PARERA RODRÍGUEZ, CARLOS RUBÉN: a Padres CARLOS RAFAEL PARERA SILVA, con fecha 27-12-2023.

PASTENES PUEBLA, DANIEL OCTAVIO: a Padres DANIEL OCTAVIO PASTENES DONOSO, a Madre MAGDALENA DEL CARMEN PUEBLA GONZÁLEZ, con fecha 15-12-2023.

PASTÉN GUERRA, MIRCHELA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MYRIAM MIRTA PÉREZ PASTÉN, MANUEL EDUARDO PÉREZ PASTÉN, ORIELE PATRICIA PÉREZ PASTÉN, JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ PASTÉN, NELSON DEL ROSARIO SOTO PASTÉN, DAVID BERLIN PASTÉN PASTÉN, GERÓNIMO DANILO PIZARRO PASTÉN, VIRGINIA AURORA PÉREZ PASTÉN, a Cónyuge EDUARDO DEL CARMEN PÉREZ TOLEDO, con fecha 27-12-2023.

PAYACÁN ORREGO, ROSA ESTER: a Hermano(a)s AMANDA ISMENIA PALLACÁN ORREGO, JOSÉ ELISEO PALLACÁN ORREGO, a Sobrino(a)s RUBÉN ANTONIO ROJAS PAYACÁN, JUAN RAFAEL LEMUS PALLACÁN, FRANCISCO JAVIER LEMUS PALLACÁN, ARNOLDO DEL CARMEN PAYACÁN, TERESA ELIANA PAYACÁN DÍAZ, JOSÉ ANTONIO PAYACÁN DÍAZ, JORGE PAYACÁN DÍAZ, GINETTE ELIANA PAYACÁN DÍAZ, LUZ MARÍA PAYACÁN DÍAZ, PAOLA ISABEL PAYACÁN DÍAZ, a Sobrino-Nieto PIA SILVANA PAYACÁN ORELLANA, con fecha 28-12-2023.

PEÑA JARA, MABEL PAMELA: a Hijo(a)s ÁLVARO HERNÁN SEPÚLVEDA PEÑA, AGUSTÍN ALEJANDRO SEPÚLVEDA PEÑA, ALBERTO IGNACIO SEPÚLVEDA PEÑA, con fecha 27-12-2023.

PERALTA SÁNCHEZ, SERVANDO: a Hijo(a)s ROBERTO CARLOS PERALTA ARRATIA, RICARDO ANTONIO PERALTA ARRATIA, SANDRA EVELYN PERALTA ARRATIA, ALEJANDRO ELISEO PERALTA ARRATIA, con fecha 27-12-2023.

PÉREZ VILLABLANCA, CELINDO ANTONIO: a Hijo(a)s CARLA ANDREA PÉREZ RUBILAR, MARCO ANTONIO PÉREZ RUBILAR, con fecha 27-12-2023.

PLAZA PLAZA, MISAEL DEL CARMEN: a Hijo(a) MARISOL PLAZA DÍAZ, con fecha 27-12-2023.

POLANCO POLANCO, OSCAR DEL CARMEN: a Hermano(a) BLANCA EDA POLANCO POLANCO, a Sobrino(a) DIAMANTINA DEL CARMEN POLANCO VERGARA, con fecha 27-12-2023.

QUEZADA GÓMEZ, GLADYS HORTENSIA: a Hijo(a)s PATRICIO OSVALDO SANTIBÁÑEZ QUEZADA, MARIBEL ALEJANDRA SANTIBÁÑEZ QUEZADA, ERIK EDUARDO SANTIBÁÑEZ QUEZADA, JOHANNA MARÍA SVENSSON QUEZADA, con fecha 27-12-2023.

RAMOS, ROSA ELIANA: a Hijo(a)s LUIS HERNÁN VEAS RAMOS, JUAN ALBERTO PÁEZ RAMOS, LUIS ARMANDO PÁEZ RAMOS, MANUEL ALBERTO PÁEZ RAMOS, con fecha 27-12-2023.

RAMOS LAZO, SERGIONEFTALF: a Hijo(a)s MARÍA ALEJANDRA RAMOS SANTANDER, REINALDO EDUARDO RAMOS SANTANDER, ROBERTO ANTONIO RAMOS SANTANDER, con fecha 15-12-2023.

ROBLES IBACACHE, AURELIA: a Hijo(a)s ARTURO ERNESTO ÁLVAREZ ROBLES, CARMEN ROSA ÁLVAREZ ROBLES, MARCELINA DEL ROSARIO ÁLVAREZ ROBLES, AURELIA DEL MERCEDES ÁLVAREZ ROBLES, JULIA DE MERCEDES ÁLVAREZ ROBLES, DAVID EDUARDO ÁLVAREZ ROBLES, SECUNDINO ALFREDO ÁLVAREZ ROBLES, FRESIA DEL CARMEN ÁLVAREZ ROBLES, a Nieto(a)s JAVIER MAURICIO ÁLVAREZ SALINAS, JOSÉ DAVID ÁLVAREZ SALINAS, ANGELLA XIMENA ÁLVAREZ SALINAS, PEDRO VICENTE ÁLVAREZ ZEPEDA, PABLO RICHARD ÁLVAREZ ZEPEDA, JOSÉ DAVID ÁLVAREZ ZEPEDA, PATRICIO HERNÁN ÁLVAREZ ESQUIVEL, JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ ESQUIVEL, MARÍA AURELIA ÁLVAREZ ESQUIVEL, LUIS EMILIO ÁLVAREZ ESQUIVEL, MIREYA DEL TRÁNSITO ÁLVAREZ ESQUIVEL, OLGA GABRIELA ÁLVAREZ ESQUIVEL, REINALDO ALFONSO ÁLVAREZ ESQUIVEL, SELVA MIRIAM ÁLVAREZ ESQUIVEL, con fecha 28-12-2023.

RODRÍGUEZ CASTRO, MANUEL ALEJANDRO: a Hijo(a)s CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GODOY, NATALY FERNANDA RODRÍGUEZ GODOY, con fecha 15-12-2023.

RODRÍGUEZ HUBE, MARÍA ANDREA: a Hijo(a)s MAGDALENA PAZ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, a Cónyuge JUAN CARLOS GUTIÉRREZ BARRIENTOS, con fecha 27-12-2023.

ROJAS CASTRO, ANA DELFIA: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA TRIGO ROJAS, ELENA DEL CARMEN TRIGO ROJAS, ANA VERÓNICA TRIGO ROJAS, CARLOS ALBERTO TRIGO ROJAS, RUBÉN OSVALDO TRIGO ROJAS, con fecha 27-12-2023.

ROJAS FIGUEROA, JOSÉ DOMINGO: a Hijo(a)s OLGA DEL ROSARIO ROJAS MORALES, JOSÉ ABEL ROJAS MORALES, a Cónyuge CATALINA JUANA MORALES TORRES, con fecha 27-12-2023.

ROJAS LUNA, CARLOS DEL CARMEN: a Hijo(a)s AMARANDA MAGDALENA ROJAS CORTÉS, PAOLA ALEJANDRA ROJAS CORTÉS, TERESA DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, PATRICIA DEL ROSARIO ROJAS CORTÉS, MARÍA CECILIA ROJAS CORTÉS, MARCIA ISABEL ROJAS CORTÉS, RENÁN LUIS ROJAS CORTÉS, HERNÁN CLAUDIO ROJAS CORTÉS, con fecha 27-12-2023.

ROJAS VÉLIZ, ROSA ELENA: a Hijo(a) JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ROJAS, con fecha 27-12-2023.

ROJO ROJO, ROBERTO ANTONIO: a Hermano(a) JOSÉ ELÍAS ROJO ROJO, a Sobrino(a)s VICTORIA DEL CARMEN GUAJARDO ROJO, ELIANA DEL CARMEN CONTRERAS ROJO, HUMBERTO ANTONIO CONTRERAS ROJO, a Sobrino-Nietos ANGELO PAOLO GUAJARDO SCHIAPPACASSE, RODRIGO ALEJANDRO GUAJARDO CALDERÓN, con fecha 28-12-2023.

ROJO VERGARA, PEDRO ALFONSO: a Hijo(a)s ALEXIS ALFONSO ROJO TRUJILLO, KARLA DANIELA ROJO TRUJILLO, a Cónyuge HIDELEBA DEL CARMEN TRUJILLO CONTRERAS, con fecha 27-12-2023.

ROZAS DÍAZ, LUIS ESTENIO: a Hijo(a)s ANA AIDA ROZAS TAPIA, SONIA ELENA ROZAS TAPIA, ALICIA ROZAS TAPIA, DAISY MARGARITA ROZAS TAPIA, BETTY INÉS ROZAS TAPIA, MÓNICA JANET ROZAS TAPIA, MARÍA LUISA ROZAS TAPIA, LUIS EDUARDO ROZAS TAPIA, CARLOS ALBERTO ROZAS TAPIA, con fecha 28-12-2023.

SARRIA PINO, JACQUELINE RUTH: a Hijo(a)s DUBER ALEJANDRO NAVARRO SARRIA, KARLA ANDREA NAVARRO SARRIA, a Cónyuge DUBER WALDO NAVARRO GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2023.

SEURA ÁLVAREZ, JORGE HERNÁN: a Cónyuge DOLORES PATRICIA ORELLANA ROJAS, con fecha 27-12-2023.

SILVA, ETELFINA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s FLORENTINO DEL ROSARIO VALENCIA SILVA, CAMILO ENRIQUE VALENCIA SILVA, RUDELINDO DEL CARMEN VALENCIA SILVA, SUSANA CARMEN VALENCIA SILVA, JOSÉ GREGORIO VALENCIA SILVA, a Nieto(a)s ROSA INÉS CATALDO VALENCIA, DANIEL EDUARDO JORQUERA VALENCIA, SOLANGE ESTEFANI JORQUERA VALENCIA, con fecha 27-12-2023.

SILVA LATORRE, EDUARDO: a Hijo(a)s MANUEL ALEJANDRO SILVA MIRANDA, CECILIA DEL CARMEN SILVA MIRANDA, a Cónyuge MARTINA RUTH MIRANDA CASTRO, con fecha 27-12-2023.

SIUS FLORES, INÉS FRESIA: a Hermano(a)s RAÚL SOYU SIUS FLORES, LUIS ALONSO SIUS FLORES, SUYEN ROCÍO SIUS DE LA O, con fecha 27-12-2023.

SOTO CIFUENTES, SYLVIA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s ERIKA MARLENE VENEGAS SOTO, SYLVIA DEL CARMEN VENEGAS SOTO, MYRIAM PATRICIA VENEGAS SOTO, RICARDO ENRIQUE VENEGAS SOTO, DANIEL JOHAN VENEGAS SOTO, con fecha 27-12-2023.

SUAZO VALENCIA, JULIO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s JULIO CÉSAR SUAZO GALLARDO, NÉSTOR AMID SUAZO GALLARDO, YERKO ALEXIS SUAZO GALLARDO, ERIC LEONARDO SUAZO GALLARDO, SEBASTIÁN IGNACIO SUAZO ESPINOZA, con fecha 15-12-2023.

TABILO BONILLA, TERESA MERCEDES: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO MEDINA TABILO, MANUEL ANGEL MEDINA TABILO, FRANCISCO JAVIER MEDINA TABILO, a Cónyuge MANUEL JESÚS MEDINA CERDA, con fecha 27-12-2023.

TOLEDO RODRÍGUEZ, VERÓNICA ROSARIO: a Hijo(a)s YENNIFER LEE CONTRERAS TOLEDO, RODRIGO XAVIER CONTRERAS TOLEDO, a Cónyuge CARLOS JAVIER CONTRERAS MARÍN, con fecha 27-12-2023.

TORO MELILLÁN, MARÍA ELENA: a Hijo(a) CAROL ALEJANDRA

VEGA TORO, con fecha 27-12-2023.

TRUJILLO FREDES, OSCIEL ONIL: a Hijo(a)s OSCIEL EDUARDO TRUJILLO BARAHONA, HANS ROBERTO TRUJILLO BARAHONA, LARRY SERGIO TRUJILLO BARAHONA, YERKO MARCELO TRUJILLO BARAHONA, ALEX ONIL TRUJILLO BARAHONA, MODESTA DEL CARMEN TRUJILLO FÁBREGA, con fecha 27-12-2023.

VALDIVIA VILCHES, TRINIDAD ELBA: a Hijo(a)s JOSÉ MANUEL DÍAZ VALDIVIA, RODRIGO ANTONIO DÍAZ VALDIVIA, con fecha 28-12-2023.

VALERA ÁVALOS, RAÚL ARMANDO: a Hijo(a)s ROSANA PAOLA VALERA RODRÍGUEZ, RODRIGO RAÚL VALERA RODRÍGUEZ, a Cónyuge DORIS SILVIA RODRÍGUEZ, con fecha 27-12-2023.

VARAS GALLEGUILLOS, MARÍA ELIANA: a Hijo(a)s HAROL NICOLÁS CARVAJAL VARAS, DAVID ALEJANDRO ESPINOZA VARAS, con fecha 27-12-2023.

VARGAS FLORES, VILMA BEATRIZ: a Hijo(a)s FELIPE HERNÁN CORTÉS VARGAS, ANTONELLA JAVIERA IGNACIA CORTÉS VARGAS, MATÍAS NICOLÁS CORTÉS VARGAS, a Cónyuge JORGE HERNÁN CORTÉS GONZÁLEZ, con fecha 27-12-2023.

VERA VARAS, JORGE GUSTAVO: a Hijo(a)s MARÍA ANA VERA ALFARO, ANA GABRIELA VERA ALFARO, AMELIA IRENE VERA ALFARO, SUSANA GABRIELA VERA ALFARO, a Nieto(a)s GUSTAVO ALFREDO VERA BRAVO, STEFANY SCHLOMIT VERA RODRÍGUEZ, SABRINA DE LOS ANGELES VERA VERA, MARÍA GABRIELA VERA TORREJÓN, PAULA ANDREA VERA TORREJÓN, JESSICA JANETT VERA TORREJÓN, JORGE IGNACIO VERA ROJAS, con fecha 27-12-2023.

YÁÑEZ ROMERO, JUAN ESTEBAN: a Hijo(a)s GEORGINA DEL CARMEN YÁÑEZ CANDIA, PATRICIO HELMUT YÁÑEZ CANDIA, MIGUEL ANGEL YÁÑEZ CANDIA, con fecha 15-12-2023.

ZAMORA ARAYA, MARÍA DOMINGA: a Hijo(a)s CRISTIAN AUGUSTO SALINAS ZAMORA, CLAUDIO LUIS URBINA ZAMORA, IVÁN LUIS SALINAS ZAMORA, a Cónyuge LUIS DEL CARMEN SALINAS HERNÁNDEZ, con fecha 27-12-2023.

ZAMORANO PARADA, MARÍA PETRONILA: a Hijo(a)s NASTIA INALDI ÁLVAREZ ZAMORANO, MARIO ARIEL ÁLVAREZ ZAMORANO, FERNANDO CRISTIAN ÁLVAREZ ZAMORANO, CLAUDIO RUDERIK ÁLVAREZ ZAMORANO, IVÁN EDUARDO ÁLVAREZ ZAMORANO, ASTRID JACQUELINE ÁLVAREZ ZAMORANO, EDSON FREDDY ÁLVAREZ ZAMORANO, IAN ISTRIA ÁLVAREZ ZAMORANO, con fecha 18-12-2023.

ZAPATA BRUNET, SILVIA ELIANA: a Hijo(a) JORGE HIPO-LITO CAPOT ZAPATA, con fecha 27-12-2023.

ZEPEDA CAMUS, MARCELA DE LOURDES: a Hijo(a)s LESLIE MACARENA PÉREZ ZEPEDA, ARLETT MASSIEL PÉREZ

ZEPEDA, STEPHANIE VALESKA PÉREZ ZEPEDA, TAMARA AILIN PÉREZ ZEPEDA, KIARA VIEROSKA ARAYA ZEPEDA, con fecha 27-12-2023.

ZEPEDA CUELLO, HERIBERTINO: a Hijo(a)s SANDRA DEL ROSARIO ZEPEDA ROBLES, PEDRO ALCANTARA ZEPEDA ROBLES, RICARDO ALFONSO ZEPEDA ROBLES, PATRICIO ALEJANDRO ZEPEDA ROBLES, RODRIGO ANÍBAL ZEPEDA ROBLES, NOEMÍ SOLEDAD ZEPEDA ROBLES, PABLO ANDRÉS ZEPEDA ROBLES, DANIELA ELIZABETH ZEPEDA ROBLES, DANIEL DAVID ZEPEDA ROBLES, a Cónyuge MARÍA DEL CARMEN ROBLES TORRES, con fecha 27-12-2023.

PERALTA PEÑA, JULIA IRLANDA: Con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.

CASTAGNETO ARANCIBIA, RUBEN EUGENIO: Con fecha 19-12-2023 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 27-04-2016, publicada el 02-05-2016.

PARRA NEIRA, JORGE MARIO: Con fecha 20-12-2023 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

ARRIAGADA TABILO, ISRAEL ENRIQUE: Con fecha 19-12-2023 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional(S)
Registro Civil e
Identificación Región de
Coquimbo

UF 02..01.23: \$ 36.805,92 | DÓLAR COMPRADOR: \$ \$874,80 | DÓLAR VENDEDOR: \$ \$875,10 | IPC NOVIEMBRE: +0,7% | IPSA: -0,83%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 6.197,77 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,83% y cerró en 31.437,03 puntos.

INTEGRACIÓN BINACIONAL

Veranadas y turismo fueron analizados por edil de Vicuña y Gobernador de San Juan

Equipo El Día / Vicuña
@eldia_cl

La temática de las veranadas, el desarrollo del turismo binacional y la creación de la Red Iberoamericana de Astroturismo, fueron analizadas en la reunión sostenida entre el alcalde de Vicuña y presidente de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, Rafael Vera Castillo, junto al Gobernador de la Provincia de San Juan, Argentina, Marcelo Orrego.

La cita tuvo lugar en la Casa de Gobierno de San Juan, convirtiéndose así el alcalde de Vicuña, en la primera autoridad chilena en reunirse con Marcelo Orrego.

En la oportunidad tuvieron la posibilidad de dialogar sobre la temática de las veranadas, debido al lento avance en las gestiones por parte de las autoridades gubernamentales. Según sostuvo el alcalde de Vicuña, hubo un compromiso por parte del gobernador de avanzar rápidamente en una solución, la cual depende de

LA cita se dio luego de haber asumido su nuevo cargo en la Provincia de San Juan, Marcelo Orrego

varios factores, entre ellos el climático y gestiones institucionales.

El compromiso en materia de integración, especialmente en turismo, fue parte también de la conversación, al igual que el aunar esfuerzos para que San Juan se una a la Red Iberoamericana de Astroturismo. En este sentido el gobernador se comprometió a retomar los encuentros binacionales con los comités de integración. Así también en hacer una potente promoción de los destinos".

En este sentido, Marcelo Orrego, Gobernador de la Provincia de San Juan, indicó que "en estos primeros días como gobernador de San Juan el compromiso es trabajar por y para los



El Gobernador de San Juan, Marcelo Orrego recibió al alcalde de Vicuña, Rafael Vera. El edil agradeció ser la primera autoridad chilena recibida por Orrego.

CEDIDA

sanjuaninos siempre, y, por supuesto, que tener la oportunidad de recibir a un amigo, porque más allá que sea el alcalde, Rafael es un amigo con quien comparto hace varios años desde cuando yo era intendente de Santa Lucía, hemos generado lazos de hermandad entre ambas localidades

y lazos de amistad" sincero.

La principal autoridad del gobierno de San Juan aseguró que los vínculos entre los territorios son "lo que nunca debemos perder porque tiene que ver con nuestro futuro el que se enlacen nuestras idiosincrasias con todos los vecinos de Vicuña y de San Juan".

CORREDORA NECESITA
DEPARTAMENTOS EN AVDA. DEL MAR Y ALREDEDORES PARA TURISTAS
Con cartera de clientes desde el año 1992
INTERESADOS LLAMAR AL:
51 2 220280 / 995642860

• DONDE EL GUATÓN. •
PARILLADAS
ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
PROMOCIÓN
1 Parrillada para dos que comen tres
☉Papas cocidas ☉Una ensalada Surtida o Chilena ☉un vino Tarapaca 3/4 cosecha
\$30.000
RESERVAS: 512 211519

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rengifo 240, rematar presencialmente dependencias Tribunal, día 17 enero 2024 a las 9:00 hrs, inmueble de Avenida Los Perales 1461, Loteo Serena Oriente III, Novena Etapa, comuna de La Serena, inscrito nombre demandada Cecilia Fabiola Varela Norambuena, a fs. 8954 N° 6117 Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta: UF.7.214,61 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes expediente Rol C-4123-2019, "BANCO DE CHILE con VARELA NORAMBUENA", Ejecutivo-Desposeimiento. La Serena, 28-12-2023. Natalia Tapia Araya. Secretaria (s).

EXTRACTO
3º JUZGADO CIVIL DE LA SERENA. **Causa V-241-2023**, caratulada "ROMO SONIA EUGENIA/ NÚÑEZ ÁGUILA" por sentencia de 15 de noviembre de 2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don **Héctor René Núñez Águila**, C.I. 3.306.963-4, a **Sonia Eugenia Romo**, a **René Edgardo Núñez Romo**, a **Robinson Norberto Núñez Romo**, y a **Yovanni Edgardo Núñez Ocaranza**, en la forma determinada por testamento otorgado el 18 de abril de 2023.
ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EMPRESA VERTEX LTDA
PEDRO PABLO MUÑOZ N° 430, OF. 17
LA SERENA
REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES URBANOS - RURALES
PROYECTO PARTICULAR
1ª PUBLICACION : 02 DE ENERO 2024
2ª PUBLICACION : 15 DE ENERO DE 2024
PLAZO OPOSICION : 09 DE ABRIL DE 2024
NOTIFICACIÓN
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION, PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.
PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO
ST-874 del 07.12.2023 **EXPEDIENTE N°041-SAC632631 SOCIEDAD AGRÍCOLA ROSALES HERMANOS Y COMPAÑÍA LTDA., SUPERFICIE 1.729,25m², PLANO 04102-12707 S.U., RUTA D-43 ESQUINA AVENIDA PARROCO WALDO ALCALDE S/Nº, SECTOR SAN RAMON, GRANJA ELIANA, COQUIMBO.**
NORTE : Avenida Párroco Waldo Alcalde en 56,12 metros.
SURESTE: Sociedad Agrícola Rosales Hermanos y Compañía Limitada en 73,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-43 a Ovalle en 60,40 metros. NOROESTE: Ruta D-43 a Ovalle Esquina Avenida Párroco Waldo Alcalde en 1,94 metros.
ABOGADO

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

La práctica de las disciplinas del boxeo se ha incrementado en los últimos años en el país, en especial en la región de Coquimbo. El joven púgil porteño, Ignacio Álvarez Urbina (26), es uno de sus impulsores a través del Club de Boxeo de La Serena. Después de un año de múltiples exigencias y retos, analiza que la campaña ha sido positiva, aunque se necesita de una fuerte difusión para seguir masificando su desarrollo.

En conversación con diario El Día, el boxeador, que venía regresando desde Santiago donde participó del Campeonato Nacional, consideró que las proyecciones se presentan de buena manera frente a un nuevo año, “en Santiago fui vicecampeón en la categoría -67 kilos y para llegar a esa final debí cumplir con varios combates, perdiendo en la final con un representante de San Fernando, de mayor experiencia que yo y que lleva 70 peleas en el cuerpo, fue en una decisión dividida que si bien no me dejó conforme el resultado, el balance general fue positivo”, confesó.

Se siente orgulloso por lo logrado, “haber logrado un segundo lugar con tan pocos combates en el cuerpo, me dejó conforme, lo que me dice mi entrenador, 6 combates, llegué hasta la final, ante un experimentado, me fui contentísimo, me ayudó a sumar experiencias”, reconoce.

En su recorrido a la final, explicó que las primeras fases avanzó sin grandes complicaciones, aunque en la semifinal se encontró con un rival más complejo, “en el amateur olímpico se disputan 3 round de 3 minutos y es bueno que la gente sepa de su desarrollo”, considera ya que en la región de Coquimbo, hay poco roce, por eso se opta por viajar a tener combates, en Santiago es más frecuente, aunque viajar termina siendo una experiencia agotadora donde se entrega todo en tres días”.

A la capital, el boxeador viajó acompañado de Nelson Carvajal, en los -60k, y un chico de Ovalle, en los -75k, quien es apodado el músico León Manuel, nombre artístico, “también estaba con nosotros el técnico Víctor Marambio, que nos apoyaba con las instrucciones del entrenador de acá desde el club, Michael Carvajal.

LO QUE VIENE

Proyectando el nuevo año, tiene como objetivo la promoción del boxeo, que se haga conocido nuevamente, ya que son muchos los jóvenes los que llegan interesados en su práctica, una vez que lo hacen y lo conocen, se sienten atraídos”, explica, recordando en parte lo que fue su llegada al club hace un par de temporadas, con quienes han ido creciendo hasta posicionarse en pleno centro de La Serena, en calle

IGNACIO ÁLVAREZ URBINA, UNO DE SUS CULTORES

El boxeo se abre espacio en La Serena



En uno de sus combates, Ignacio ganando para llegar hasta la gran final, que le dejó grandes enseñanzas.

CEDIDA

En el corazón de la ciudad, calle Balmaceda, se ubica el gimnasio donde la práctica de esta disciplina se ha masificado. Sus cultores reconocen que competir se hace complejo en la zona, por lo que buscan mayores combates en la capital.



La misión de boxeadores locales que participaron en Santiago, Nelson Carvajal, en los -60k, el músico León Manuel, junto a Ignacio.

CEDIDA

Balmaceda 670.

Ignacio explica que su gusto y pasión por el boxeo partió hace unos años, “estaba en la universidad estudiando la carrera de Técnico Agrícola y para alejarme de malos hábitos, fiestas, llegué al boxeo, Jorge, un amigo, me invitó al club a entrenar MMA aunque primero fuimos con el boxeo, debuté en una pelea que tuvimos en el Valle de Elqui, gané, me encantó el sentimiento del boxeo, no lo dejé más”, evoca.

En efecto, desde el 2019, en periodo de pandemia, que fue preparando los puños, sacó su carrera, trabaja

en el área agrícola, jardineando, en coctelería, lo que venga para generar recursos y seguir en su pasión, “después de esa semana en Santiago, en la vuelta trabajada de día, entrenaba y de noche, para poder cubrir esa semana sin trabajar después, la idea es competir, tener más combates, poder viajar con mayor frecuencia y medirnos con la realidad de Santiago donde hay más competencia”, precisó.

Finalmente, Ignacio Álvarez, extiende la invitación a quienes se sientan atraídos por el boxeo, en especial las mujeres, para que asistan al club,

“la idea es que vengan para acá, se atiende de lunes a viernes en horarios por la mañana y tarde, más nocturno, se conecten con esta disciplina, también queremos encontrar auspiciadores, apoyar a los púgiles que buscamos una carrera en el deporte y en esta disciplina”, precisó.

A través de las redes sociales, @badbloodboxingclub, en el Polideportivo de Las Compañías, Plaza Arauco en La Florida, técnico @mikeboxingcoach, sede central para @boxeolaserena, técnico de boxeo FECHIBOX @mikeboxingcoach

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORA

Brasilio, Gregorio

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan
Balmaceda 438
COQUIMBO
Farmacia Farmaelqui. Pasaje J 496
OVALLE
Ahumaa. Vicuña Mackenna 72-90

DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro querido hermano, señor:

FERNANDO DEL RÍO VARELA

(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuaron ayer 1 de enero en el Cementerio Parque La Foresta, después de una misa en la Iglesia de Lourdes de La Serena.

HERMANOS DEL RÍO VARELA Y FAMILIAS

DEFUNCIÓN

Después de una larga batalla contra el cáncer, el domingo 31 en su casa, como el quería, nos dejó mi amado esposo

WALTER BARTELT HANNIG

(Q.E.P.D.)

A sus 88 años. Alemán, agricultor, muy trabajador, siempre correcto, culto, educado y cariñoso. Amante de la buena mesa, aunque siempre a todo le faltaba algo. Sus restos están siendo velados, en el velatorio de la Funeraria Unión de Cristo, Balmaceda # 842 y la misa será en la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, Balmaceda con Huanhuali. horario de la misa y funerales por confirmar.

“Estarás siempre en nuestros corazones y te vamos a echar de menos”

**TU ESPOSA LIOPA SIEBALD...MIS HIJOS:
JESSICA, CARLOS FERNANDO Y MIS NIETOS**

Mareas

HOY		
01:49	1.41 P	
08:46	0.53 B	
14:54	1.10 P	
20:14	0.73 B	
MAÑANA		
02:31	1.32 P	
09:27	0.56 B	
15:52	1.13 P	
21:18	0.78 B	

PUBLIQUE SUS

AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: PEDRO JAIME DÍAZ

E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.


Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Sudoku

4	1		8	9				2
		5			6		8	
9					5	6		3
	4	3	7	1				6
	2		3					1
	6		5			9	3	
3		7	2					6
	9		6			5		
6				4	8		7	1

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.




F

SOLUCIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9
8	2	5	7	9	4	6	1	3
9	6	4	1	5	2	7	8	3
4	3	6	2	8	5	1	9	7
7	1	8	4	9	3	6	2	5
5	9	2	6	1	7	3	4	8
3	4	9	5	2	1	8	7	6
6	8	1	9	7	4	5	3	2
2	5	7	3	6	8	9	1	4

Puzzle



asediar	deidad egipcia	nivel	preposición	ornar	Puzzle Nº 8513
enfrenta					
*la foto					*cont. de la lectura
auxilio morse			osmio	polonio	
prefijo: sin		a favor			
cribado		sesgo			
sábalos intranquilo	aneldo	legrabas	simple	cromo	tonel s/e
				aquí	Ut
					aliña
				argón	actinio
				montón, inv.	celsius
*fin de la lect.					
signo zodiacal, inv.				sufraga, inv.	
				calcio, in.	
casi ataos				ladrillo de barro	
				angström	
auxilio morse				apegas	

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

			R		
			OLEIC		
			BIENMOJ		
			DAD LA		
			OR SOD		
	A	N	AS	MACA	
	CACONAS	SALAP			
	RAMLEDAUGALERO				
	BEODO	MALE			
	ANRO	SESAT			
	ROO	PESARA			



UST
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

ADSCRITA A **GRATUIDAD**

A LA **UST** SE POSTULA

ELIGENOS EN PRIMERA PREFERENCIA • ELIGENOS EN PRIMERA PREFERENCIA

Desde el **2 al 5** de enero
en **ACCESO.MINEDUC.CL**



Altos índices de empleabilidad



Acreditada en nivel avanzado



Formación centrada en el estudiante



Adscrita a gratuidad



Contribución al desarrollo del país

FINANCIAMIENTO

84%

de nuestros alumn@s estudian con Beca o Financiamiento.

Cifra actualizada a septiembre 2023

CONOCE LA **BECA PAES 100%** DE TU ARANCEL SEGÚN PUNTAJE*

CONOCE LA **BECA NEM UST 100%** DE TU MATRÍCULA*

* VER REQUISITOS EN **TU PUEDES.cl**



STRONG



UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL AVANZADO
/ GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DOCENCIA DE PREGRADO
/ 4 AÑOS / HASTA MARZO DE 2025



EDUCACIÓN SUPERIOR

EDICIÓN ESPECIAL



Inacap destaca su modelo educativo y su amplia oferta académica



Cerca de 30 mil alumnos de la región de Coquimbo accedieron a beneficios en 2023



Informan resultados de nivel socioeconómico a postulantes de Beneficios Estudiantiles



El desafío de adaptarse a las necesidades académicas de la sociedad

Inacap destaca su modelo educativo y su amplia oferta académica

El Instituto Nacional de Capacitación Profesional, Inacap, inicia el año 2024 con una ampliación significativa en su oferta académica y apuntando a la vinculación con los factores productivos que le permiten preparar a sus estudiantes para adaptarse al requerimiento laboral.

Un nuevo ciclo de ingresos a casas de educación superior significa nuevos desafíos tanto para los alumnos que tienen inicio su carrera universitaria, como para las instituciones que deben prepararse cada vez mejor para afrontar los retos académicos de forma profesional y altamente efectiva.

Una de las casas de estudio que se adapta a los nuevos desafíos, sobre todo para los que debe afrontar este 2024, es el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, Inacap, que en palabras de su Vicerrectora en la sede La Serena, Soledad Landsberger Varela, es una institución que orienta su labor en el "aprender haciendo".

"Nuestro modelo educativo se basa en cuatro ejes: aprendizaje integrado al sector productivo; trayectorias formativas laborales; compromiso con el desarrollo territorial y en el desarrollo integral de las personas para el aprendizaje permanente, así el estudiante es el centro de todo lo que hacemos. INACAP es la institución de educación más grande Chile, promovemos la movilidad social y contribuimos a impulsar el desarrollo de nuestro país", explicó Landsberger.

Señaló que en este nuevo año seguirán trabajando por fortalecer la vinculación con el sector productivo y de servicios en la Región de Coquimbo, apoyando el fortalecimiento de la educación media técnico profesional con la ejecución de programas dirigidos a estudiantes, docentes y directivos de los establecimientos educacionales a través del Centro de Desarrollo de la Educación Media (CEDEM).

"Nosotros tenemos la convicción que, al estar vinculados los sectores productivos, públicos y privados, gremios, municipios y los distintos organismos de la sociedad, nuestros estudiantes podrán dar respuestas

reales a las necesidades del mercado y podrán acceder a las mejores oportunidades laborales. Para ello desarrollamos una agenda de Vinculación con el Medio en la que participan nuestros docentes y estudiantes, quienes, a través del desarrollo de diferentes programas y proyectos, contribuyen al desarrollo de los territorios permitiendo robustecer nuestro proceso de aprendizaje de la mano de las empresas y los actores claves del entorno".

Oferta Académica

Consultada acerca de las nuevas ofertas académicas que prepara Inacap para este inicio de semestre, la académica destacó que la sede La Serena abrirá siete nuevos programas de estudios en carreras técnicas y profesionales; destacándose las carreras de Técnico en Electricidad Industrial e Ingeniería Eléctrica, Animación Digital y Videojuegos, Mecatrónica, Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias, Administración Gastronómica e Ingeniería en Ciberseguridad.

"La idea de ofrecer estas nuevas carreras es incorporar áreas que han tenido un crecimiento o desarrollo en los últimos años, algo que se traduce en una buena empleabilidad que, en el caso de INACAP, alcanza el 90% al primer año de egreso. Chile necesita más técnicos, y es en ese camino de formación donde hemos ido relevando las necesidades y oportunidades que ofrecen los sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional, y las nuevas áreas en las que podemos aportar al desarrollo territorial con nuestros alumnos. Nuestros nuevos programas de estudios son los que el país está demandando para generar más empleo, más oportunidades, más movilidad social, dándole la oportunidad a todos", explicó Landsberger.



**APRENDER
HACIENDO**

MATRICÚLATE GRATIS

VÁLIDO PARA ALUMNOS NUEVOS HASTA EL
31 DE ENERO DEL 2024

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ÁREA ADMINISTRACIÓN		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Administración de Empresas	* / C	
Contador Público	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Administración de Empresas	* / C	
Contabilidad General	*	
Comercio Exterior	C	

ÁREA HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA

ÁREA HOTELERÍA, TURISMO Y GASTRONOMÍA		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Administración Gastronómica	*	
Ingeniería en Gestión Turística	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Gastronomía	* / C	
Gestión Turística	*	

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD		Jornada
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Farmacia	*	
Técnico en Enfermería	*	

MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

ÁREA LOGÍSTICA		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Logística	* / C	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Logística	*	

ÁREA MECÁNICA

ÁREA MECÁNICA		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Mecánica y Electromovilidad Automotriz	* / C	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Mecánica Automotriz en Maquinaria Pesada	* / C	
Técnico en Mecánica y Electromovilidad Automotriz	* / C	
Técnico en Mecatrónica	*	

ÁREA MINERÍA

ÁREA MINERÍA		Jornada
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias	*	

ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD

ÁREA AGROINDUSTRIA Y MEDIOAMBIENTE		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Medioambiente y Sustentabilidad	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Medioambiente y Sustentabilidad	*	

ÁREA CONSTRUCCIÓN

ÁREA CONSTRUCCIÓN		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Construcción Civil	* / C	
Ingeniería en Geomensura y Geomática	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Construcción	* / C	
Técnico en Topografía y Geomática	*	

ÁREA ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

ÁREA ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Energía	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Energías Renovables	* / C	

TECNOLOGÍA APLICADA

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería en Informática	* / C	
Ingeniería en Ciberseguridad	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Analista Programador	* / C	

ÁREA ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

ÁREA ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Ingeniería Eléctrica	*	
Ingeniería en Telecomunicaciones, Conectividad y Redes	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Técnico en Electricidad Industrial	* / C	

ÁREA DISEÑO E INDUSTRIA DIGITAL

ÁREA DISEÑO E INDUSTRIA DIGITAL		Jornada
INSTITUTO PROFESIONAL		
Diseño Digital Profesional	*	
Diseño de Moda	*	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA		
Diseño Digital y Web	* / C	
Animación Digital y Videojuegos	C	
Diseño y Producción de Moda	*	

ADMISIÓN 2024

WWW.INACAP.CL



**7 AÑOS
ACREDITADO**
ENERO 2025

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP

- ✓ Gestión Institucional.
- ✓ Docencia de Pregrado.

**7 AÑOS
ACREDITADO**
NIVEL DE EXCELENCIA
SEPTIEMBRE 2030

INSTITUTO PROFESIONAL INACAP

- ✓ Gestión Institucional.
- ✓ Docencia de Pregrado.
- ✓ Vinculación con el Medio.



“Tenemos la convicción que nuestros estudiantes podrán dar respuestas reales a las necesidades del mercado y podrán acceder a las mejores oportunidades laborales”

Soledad Landsberger,
Vicerrectora Inacap
sede La Serena

La oferta para la admisión 2024 consta de 37 carreras, donde 21 son técnicas impartidas por el Centro de Formación Técnica (CFT) y otras 16 profesionales impartidas por el Instituto Profesional (IP). Muchas de estas carreras, además, permiten la convalidación de un semestre completo de quienes vienen de 14 especialidades de la Educación Media Técnico Profesional; mientras que los egresados de otras siete especialidades pueden tener una convalidación más acotada.

“Tenemos una empleabilidad superior al 90%, tenemos 7 años de acreditación en el Centro de Formación Técnica y en Instituto Profesional, el máximo nivel, lo que respalda el trabajo que hemos desarrollado a lo largo de los años y seguiremos trabajando para que nuestros alumnos estudien carreras entretenidas, pertinentes y más tecnológicas, con el sello propio del Aprender Haciendo”, apuntó.

¿Qué facilidades ofrece Inacap a los nuevos alumnos para este inicio de año académico y con cuáles beneficios cuentan los estudiantes?

“Todos nuestros estudiantes al iniciar su proceso en Inacap, una vez matriculados deben rendir cuatro evaluaciones diagnósticas en las áreas de matemáticas, comunicación, TIC y competencias digitales y un test de competencias para la educación superior. A través de este proceso, quienes tengan resultados descendidos, serán apoyados con nivelación co-curricular en algunos programas de estudios y a través de clínicas académicas que están disponibles durante todo el semestre en la línea de las ciencias básicas principalmente”.

Resaltó que durante el semestre se ejecutan clínicas académicas abiertas a toda la comunidad estudiantil, y tutorías que son un grupo de docentes que hacen seguimiento a los estudiantes, orientándolos en sus procesos académicos.

“Por último, Inacap se declara como una institución inclusiva, cuenta con una política de inclusión y desde el año 2023 los estudiantes pueden declarar su condición de discapacidad al momento de matricularse, de esta forma serán entrevistados por nuestra coordinadora de progresión académica, quién levantará las necesidades de los estudiantes para ver los focos que debemos apoyar. En educación superior se requiere que el estudiante vaya desarrollando autonomía y siempre tener presente que estamos formando técnicos y profesionales de excelencia, íntegros y comprometidos”.

En cuanto los beneficios que los estudiantes pueden activar en Inacap para la admisión 2024, la vicerrectora destacó que se encuentran la activación de la gratuidad; el periodo de gratuidad de matrícula, Becas de Arancel (Beca Nuevo Milenio, Beca Juan Gómez Milla, Beca Excelencia Técnica, Beca Excelencia Académica, Beca Hijos de Profesionales de la Educación), CAE; Convenios de descuentos en colegiatura (Bomberos, Carabineros de Chile, Ejército de Chile, Caja Los Andes, Descuento Mutual de Seguridad); Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE); Beca Programa Mujeres STEM; y Beca BECH.



¿Con cuáles actividades extracurriculares o de extensión cuentan los alumnos para hacer más fácil el proceso de adaptación tras su ingreso a Inacap?

“Nuestros estudiantes desde que se matriculan tienen un acompañamiento el cual se realiza a través de Programa de Bienvenida, que cuenta con diferentes hitos que les permitirá poder acceder a información y prepararse de mejor forma para su ingreso a la educación superior. Uno de los hitos más relevante es la semana de bienvenida, cuando el estudiante conocerá a su director de carrera, coordinadores, docentes y compañeros, además de las diferentes áreas que se encuentran al servicio del estudiante como becas y beneficio, registro curricular, finanzas, entre otras, de igual manera, se realizan actividades de vinculación entre pares, esparcimiento y reconocimiento de la sede”.

Recordó que hace pocos días lanzaron el Centro de Atención y Servicio al Estudiante, el cual es una plataforma digital que pretende entregar respuestas rápidas a las solicitudes de información y poder recoger las necesidades de los estudiantes con la finalidad de ir en apoyo a esos requerimientos.

“Durante todo el periodo académico los estudiantes pueden participar de los talleres extracurriculares disponibles como basquetbol, voleibol, tenis de mesa y fútbol, considerando también la creación de nuevos talleres en base a los intereses de los nuevos estudiantes. Inacap apoya la participación estudiantil, fomentando la creación de clubes estudiantiles lo que incentiva a estudiantes a desarrollar sus capacidades de liderazgo y trabajo en equipo durante el año en diversas instancias. Finalmente, y con el mismo objetivo desarrollamos elecciones de delegados estudiantiles y talleres de la escuela de liderazgo a nivel nacional.



Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



ADMISIÓN 2024 EL VALOR DE SER DIFERENTES

Ven, postula y estudia en nuestra universidad, el único lugar donde valoramos las diferencias más que las semejanzas.

NUESTRAS CARRERAS

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES (SANTIAGO)
- INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN (SANTIAGO)
- INGENIERÍA CIVIL EN MINAS (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- GEOLOGÍA (SANTIAGO)
- INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- ARQUITECTURA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)**
- ARQUITECTURA DEL PAISAJE (SANTIAGO)
- LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA (R. COQUIMBO)

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

- EDUCACIÓN PARVULARIA (SANTIAGO**)
- PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (SANTIAGO**)
- PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL (SANTIAGO - R. COQUIMBO)**
- PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)**
- PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (SANTIAGO**)
- PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA (SANTIAGO**)
- SOCIOLOGÍA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

- DERECHO (SANTIAGO **VD** - R. COQUIMBO)
- TRABAJO SOCIAL (SANTIAGO - R. COQUIMBO)

FACULTAD DE ECONOMÍA, GOBIERNO Y COMUNICACIONES

- INGENIERÍA COMERCIAL (SANTIAGO - R. COQUIMBO)** **OD**
- INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN (SANTIAGO)
- INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SANTIAGO) **OD**
- CONTADOR AUDITOR (SANTIAGO) **OD**
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- CIENCIA POLÍTICA (SANTIAGO)
- PERIODISMO (SANTIAGO)
- PUBLICIDAD (SANTIAGO)

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

- ENFERMERÍA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- TECNOLOGÍA MÉDICA (SANTIAGO)
- NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- PSICOLOGÍA (SANTIAGO - R. COQUIMBO) **VD**
- TERAPIA OCUPACIONAL (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- KINESIOLOGÍA (SANTIAGO - R. COQUIMBO)
- MEDICINA (SANTIAGO) **NUEVA**
- OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (R. COQUIMBO)

** Carrera Acreditada. Ver sedes, modalidades y Jornadas en www.cnachile.cl

- O** Online
- D** Régimen diurno presencial
- V** Vespertino



INGRESA A NUESTRO SIMULADOR DE BENEFICIOS



Universidad Central 1ra en Chile que se une a Coursera Career Academy para ofrecer certificados y cursos avanzados

ADSCRITA A GRATUIDAD



600 582 2222



www.ucentral.cl



admission@ucentral.cl

A través del portal beneficiosestudiantiles.cl

Informan resultados de nivel socioeconómico a postulantes de Beneficios Estudiantiles

De acuerdo con sus ingresos informados, más de 370 mil estudiantes podrían acceder a algún beneficio estudiantil para cursar la educación superior el próximo año, si cumplen además los requisitos académicos exigidos y se matriculan en instituciones acreditadas.

En el marco del proceso de postulación a Gratuidad y Beneficios Estudiantiles de la educación superior, para el periodo académico 2024, el Ministerio de Educación dio a conocer, a través del portal beneficiosestudiantiles.cl, los resultados de nivel socioeconómico de las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en el primer proceso de postulación (entre octubre y noviembre pasado).

En total, 487 mil estudiantes completaron el FUAS en este proceso y, de ellos, más de 370 mil (75%) obtuvieron información sobre su nivel socioeco-



nómico, por lo que ya pueden saber a qué beneficios accederían el próximo año.

La siguiente etapa para esas 370 mil personas es la de la preselección, el 16 de enero de 2024, cuando sepan a cuáles de estos beneficios podrían acceder dependiendo de la institución a la que postularon, ya que no todas cuentan con todos los beneficios, y hay 45 universidades que exigen la PAES para su admisión, cuyos resultados estarán disponibles el 2 de enero de 2024.

Finalmente, la asignación definitiva de beneficios será publicada el 6 de marzo de 2024, cuando las y los estudiantes se hayan matriculado en las instituciones que cumplan con los requisitos exigidos para acceder a estas ayudas estudiantiles, como, por ejemplo, estar acreditadas.

Por otra parte, hay 111 mil personas que no obtuvieron información socioeconómica, porque entregaron, a través del FUAS, datos inconsistentes o información incompleta de sus ingresos familiares. Sin embargo, tendrán la oportunidad de completar esta información en la institución en la que se matriculen, para así acceder a algún beneficio, siempre que cumplan los requisitos.

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explica que "estamos trabajando para garantizar el acceso a la educación y que las y los postulantes puedan acceder a los beneficios del Estado. Es vital para el desarrollo productivo de Chile contar con más profesionales, sean universitarios o técni-

cos, que puedan adquirir conocimientos, pensamiento crítico, y desarrollar habilidades que vayan en beneficio del país. Por ello, es que estos procesos son muy importantes y estamos contentos de que se haya tomado el llamado de postular los beneficios estudiantiles".

En esa lógica, la autoridad destacó que "el proceso continúa ahora con los resultados de la PAES, los que estarán disponibles dentro de los próximos días. Es relevante que las y los postulantes sigan con atención las redes sociales de la Subsecretaría de Educación Superior y revisen el portal beneficiosestudiantiles.cl, donde encontrarán el detalle de las etapas del proceso. Este es un paso más para muchos y muchas que buscan cumplir sus sueños accediendo a la educación superior".

Resultados disponibles

Quienes completaron el FUAS, podrán ver en el portal beneficiosestudiantiles.cl uno de estos seis tipos de resultados, graficados mediante una pila con distintos niveles de carga, dependiendo de su situación socioeconómica:

Pila llena: la o el estudiante podría acceder a gratuidad, becas y/o créditos.

Pila en tres cuartos: la o el estudiante podría acceder a todas las becas y/o créditos. Adicionalmente, si se matricula en una institución de educación superior adscrita a gratuidad, podría optar al cobro de un arancel ajustado a su nivel socioeconómico.

Pila mitad llena: la o el estudiante podría acceder a las becas Hijos de Profesionales de la Educación, Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE),



UNIVERSIDAD DE LA SERENA CHILE

Centro de apoyo a:

Postulaciones	02-05 enero
Matrículas	17-19 enero
Lista de espera	20-26 enero

[más info](#)



5 ACREDITADA AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL • INVESTIGACIÓN
• DOCENCIA DE PREGRADO • VINCULACIÓN CON EL MEDIO
ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

Excelencia Académica y a los créditos. Adicionalmente, si se matricula en una institución de educación superior adscrita a gratuidad, podría optar al cobro de un arancel ajustado a su nivel socioeconómico.

Pila en un cuarto: la o el estudiante podría acceder al Crédito con Garantía Estatal. Adicionalmente, si se matricula en una institución de educación superior adscrita a gratuidad, podría optar al cobro de un arancel ajustado a su nivel socioeconómico.

Sin pila (1): en ese caso, la o el estudiante deberá realizar una evaluación socioeconómica directamente en su institución de educación superior.

Sin Pila (2): resultado para las personas que postularon solo a Beca Vocación de Profesor o Reparación, no cuentan con resultado de Nivel Socioeconómico.

Próximas etapas

Preselección: Una vez publicados los resultados de la PAES y las notas de Enseñanza Media, el Mineduc informará a las y los postulantes si cumplen con los requi-

sitos y condiciones para acceder a la gratuidad, becas y/o créditos de arancel. Esto será informado el 16 de enero de 2024.

Matrícula y Asignación: Para que a las y los estudiantes se les asigne un beneficio para el que resultaron preseleccionados, deben matricularse en una institución de educación superior que cumpla con los requisitos exigidos. Por ejemplo, no todas las instituciones están adscritas a la gratuidad. La asignación de beneficios será publicada el 6 de marzo de 2024. Quienes no obtuvieron su información socioeconómica por no haber entregado los datos suficientes en el FUAS, tendrán que entregar la información faltante en la institución en la que se matriculen.

Apelación: Entre el 6 y el 21 de marzo de 2024 se abrirá un período de apelación, en caso de que no queden conformes con la asignación realizada.

Nuevo período del FUAS: Adicionalmente, entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2024 se abrirá un nuevo período de postulación al FUAS, para los estudiantes antiguos y postulantes nuevos que no participaron del primer proceso.



“Es vital para el desarrollo productivo de Chile contar con más profesionales, sean universitarios o técnicos, que puedan adquirir conocimientos y pensamiento crítico”

Víctor Orellana,
subsecretario de Educación Superior



UNIVERSIDAD DE LA SERENA CHILE

Conoce nuestras carreras

- Enfermería
- Ingeniería Agronómica
- Kinesiología
- Licenciatura en Astronomía
- Licenciatura en Física
- Odontología
- Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales
- Pedagogía en Matemáticas y Computación
- Pedagogía en Matemáticas y Física
- Pedagogía en Química y Ciencias Naturales
- Química

- Diseño
- Licenciatura en Música
- Pedagogía en Educación Gral. Básica (La Serena-Ovalle)
- Pedagogía en Castellano y Filosofía
- Pedagogía en Educación Diferencial
- Pedagogía en Educación Musical
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Inglés
- Psicología
- Traducción Inglés - Español

- Auditoría
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración de Empresas
- Pedagogía en Historia y Geografía
- Periodismo
- Arquitectura
- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería en Computación
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería de Alimentos

ADMISIÓN 2024

admission.userena.cl



5 ACREDITADA AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL

• DOCENCIA DE PRIMER GRADO

• ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

• INVESTIGACIÓN

• VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Seremi de Educación destaca esfuerzos por apoyar el estudio universitario

Cerca de 30 mil alumnos de la región de Coquimbo accedieron a beneficios en 2023

Con un aumento significativo en la cifra de estudiantes que han accedido a diferentes beneficios académicos, entre ellos el más demandado que es la gratuidad, autoridades resaltan el esfuerzo por apoyar a los alumnos en su recorrido universitario.

El Ministerio de Educación ofrece múltiples beneficios estudiantiles para que las y los jóvenes accedan a la educación superior, un importante anhelo para la población, porque les permite desarrollar competencias y talentos, en línea con sus intereses y capacidades, otorgándoles herramientas para ser parte activa de la comunidad y colaborar en la construcción del país.

A nivel nacional en 2023 hubo 652 mil personas (652.108) a las que se les asignó al-

gún beneficio estudiantil otorgado por el Ministerio de Educación, de las cuales, 511 mil personas (511.705) es decir un 78,47% obtuvieron la Gratuidad, mientras que 114 mil personas (114.494) un 17,56% accedieron a becas de arancel y 25 mil personas (25.909) es decir un 3,97% al Fondo Solidario. Esto quiere decir que la mitad de los estudiantes de pregrado tiene algún beneficio.

En el mismo período, más de 29 mil personas (29.559) provenientes de la Región de Coquimbo obtuvieron beneficios estudiantiles en educación superior. El 78,86% de ellos obtuvo Gratuidad en la Educación Superior, es decir 23.311 beneficiados, en tanto 5.150 personas estudiaron con becas y 1.098 con el Fondo Solidario.

La seremi de Educación, Cecilia Ramírez Chávez enfatizó que "a través de la Subsecretaría de Educación Superior estamos trabajando comprometidos para aumentar los beneficios estudiantiles en la educación superior, para que ninguna persona con el mérito suficiente quede fuera de la educación superior por no tener los recursos para financiarla. Este año 2023 han obtenido be-

neficios estudiantiles 29.559 personas con residencia en la Región de Coquimbo, que estudian en distintas instituciones de educación superior del país. Y de este total de personas beneficiadas, 23.311 obtuvieron Gratuidad en la Educación Superior".

Para poder participar del proceso de beneficios estudiantiles y optar a gratuidad, becas y créditos, los estudiantes deben completar antes el FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica).

La autoridad hizo un llamado para que las y los estudiantes conozcan y postulen a los beneficios de Gratuidad, Becas o Créditos en este nuevo proceso de postulación para el año académico 2024, a través de Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). En la Región de Coquimbo, este 21 de diciembre se informó que 17.086 postulantes obtuvieron información sobre su nivel socioeconómico, de un total de 22.554 postulaciones. La publicación de preselección de Gratuidad y becas y potenciales renovantes será el 16 de enero de 2024. El segundo periodo para postular a beneficios estudiantiles es entre el 15 de febrero al 14 de marzo de 2024.

La seremi también señaló que "para el proceso de admisión 2024, entre el lunes 27 y el miércoles 29 de noviembre, más de 13 mil personas de la Región de Coquimbo rindieron la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Regular. A nivel nacional, el proceso de Admisión 2024 consideró a más de 287 mil personas que rindieron prueba PAES".

En 2023 en la Región de Coquimbo hubo 44.950 estudiantes de educación superior. De dicho total, 21.945 cursan carreras en universidades, 12.405 en institutos profesionales y 10.600 en centros de formación técnica.

Beneficio en aumento

Las cifras muestran que la Gratuidad ha ido creciendo desde que fue implementada en 2016, ya que hoy representa 8 de cada 10 beneficios entregados. Solo este año, 160.342 estudiantes accedieron a la Gratuidad, 4% más que en 2022.

Desde su implementación, la asignación de la Gratuidad ha ido en constante crecimiento, lo que es reflejo de su relevancia para el acceso a la educación superior para miles de familias.

Este 2023 la Gratuidad superó por primera vez el medio millón de beneficiarios (el año 2022 hubo 475 mil estudiantes con esta asignación) y hoy 2 de cada 5 alumnos de pregrado estudian gracias a este apoyo, cuatro veces más desde que fue creado en 2016.

 **CEDUC UCN**

SERÁS UN TÉCNIC@

A OTRO NIVEL

**SIN REQUISITO PAES
ADSCRITOS A GRATUIDAD**

Conoce nuestras carreras y matricúlate



5 años CFT Acreditado
En Gestión Institucional y Docencia
Hasta el 4 de Noviembre de 2024

